BOLETÍN OFICIAL

Municipalidad de San Martín de los Andes

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



PODER EJECUTIVO

INTENDENTE: Dr. Carlos Javier D. Saloniti

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Sr. Federico A. Vita.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA: Sr. Matías D. Fernández

Consoli.

<u>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:</u> Sr. Héctor Durán. <u>SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE:</u> Sra. Paula Destefano.

SECRETARIA DE TURISMO: Sr. Alejandro Jesús Apaolaza.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Sra. Rocío Demateo.

SECRETARIA DE CULTURA: Sr. Gustavo Daniel Santos.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN DEL COPE Y GESTIÓN PÚB. DE

PROY. PARA EL DESARR. Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS: Sr. Rodríguez Martin Miguel.

ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL: Dr. Saúl Castañeda.

INSTITUTO DE VIVIENDA Y HABITAT MUNICIPAL: Arq. Carolina Amaya.

PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE: Dra. Natalia Mónica Vita.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS: Dr. Carlos Sánchez Gálarce.

CONTRALORÍA MUNICIPAL: Dr. Jorge Alberto Fernández.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y AMBIENTE DE SMA: Dr. Fernando Bravo.

SUMARIO

DECRETOS	Pág.	04
DISPOSICIONES SECRETARÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA	Pág.	11
DISPOSICIONES SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	Pág.	17
DISPOSICIONES SECRETARÍA DE GOBIERNO	Pág.	21
LLAMADO A LICITACIONES	Pág.	22
SESIÓN ORDINARIA CD Nº 31	Pág.	23
SESIÓN ORDINARIA CD Nº 32	Pág.	44

DECRETOS

	DECRETOS	
2658	Aprueba la contratación con el Sr. Guayquimil Jesús Mario Aprueba la contratación con el Sr. Ferraro Rafael Aprueba la contratación con el Sr. Ortiz Juan Antonio.	12/12/2024
2659	Adjudica el Concurso de Precios Nº 13/2024 Aprueba la contratación con el Sr. Bustamante Aurelio Oscar	12/12/2024
2660	Autoriza el pago de los servicios de gas, energía eléctrica y agua según comodato destinado al funcionamiento del Espacio Trama	12/12/2024
2661	Autoriza a cubrir los gastos generados en el marco del convenio entre la Secretaría de Deportes y Juventudes de Neuquén y la Municipalidad de San Martin de los Andes destinados de los "Juegos Regionales Neuquinos"	12/12/2024
2662	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Muñoz Alejo Nicolás	12/12/2024
2663	Aprueba el contrato suscripto bajo la modalidad Contrato a plazo fijo con la Sra. Vázquez Samanta	12/12/2024
2664	Aprueba el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato a plazo fijo con el Sr. Santandrea Mariana Ivan	12/12/2024
2665	Aprueba el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato a plazo fijo con la Sra. Almada Agustina	12/12/2024
2666	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Figueroa Cristian	12/12/2024
2667	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Escobar Andrea Paola	12/12/2024
2668	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Acuña Jennifer Daiana	12/12/2024
2669	Autoriza a la Subsecretaria de Juntas Vecinales Sra. Nora Hebe Allegri a hacer uso de su licencia ordinaria anual desde el día 10 de diciembre 2024	12/12/2024
2670	Homologa el Acta CIAP Nº 13/2024 de fecha 21/11/24	13/12/2024
2671	Designa en comisión de servicio a los trabajadores Sr. Benigar Fabio para el traslado de la Escuela de Vóley Municipal a la localidad de Villa Pehuenia el día 15/12/24 y retornando el 17/12/24	13/12/2024
2672	Designa en comisión a los trabajadores Municipales Martos Valeria, Moraga Paola, Sandoval Laura, Pozas Sandra y Ríos Ana a la ciudad de Neuquén el día 15 de diciembre y regresando el 17/12/24	13/12/2024
2673	Reconoce la comisión de servicio del Defensor del Pueblo y el Ambiente Fernando Bravo y Milagros Noya Fernández, Gonzalo Salaberry a la ciudad de Zapala el día 9 de diciembre y regresando el mismo día por la tarde	13/12/2024
2674	Promulga Ordenanza Nº 14.946/2024 Sesión Ordinaria Nº 31/24	13/12/2024
2675	Promulga Ordenanza Nº 14.926/2024 Sesión Ordinaria Nº 31/24	13/12/2024
2676	Promulga Ordenanza Nº 14.927/2024 Sesión Ordinaria Nº 31/24	13/12/2024
2677	Promulga Ordenanza Nº 14.928/2024 Sesión Ordinaria Nº 31/24	13/12/2024
2678	Promulga Ordenanza Nº 14.929/2024 Sesión Ordinaria Nº 31/24	13/12/2024
2679	Promulga Ordenanza Nº 14.930/2024 Sesión Ordinaria Nº 31/24	13/12/2024
2680	Promulga Ordenanza Nº 14.931/2024 Sesión Ordinaria Nº 31/24	13/12/2024

2681	Promulga Ordenanza N° 14.932/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2682	Promulga Ordenanza N° 14.933/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2683	Promulga Ordenanza N° 14.934/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2684	Promulga Ordenanza N° 14.935/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2685	Promulga Ordenanza N° 14.936/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2686	Promulga Ordenanza N° 14.937/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2687	Promulga Ordenanza N° 14.938/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2688	Promulga Ordenanza N° 14.939/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2689	Promulga Ordenanza N° 14.940/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2690	Promulga Ordenanza N° 14.941/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2691	Promulga Ordenanza N° 14.942/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2692	Promulga Ordenanza N° 14.943/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2693	Promulga Ordenanza N° 14.945/2024 Sesión Ordinaria N° 31/24	13/12/2024
2694	Designa en comisión de servicio al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti y al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Duran a la ciudad de Villa Traful el día 14 de diciembre de 2024 y regresando el mismo día	13/12/2024
2695	Valida el contrato suscripto bajo modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Bizama Marianela Débora	13/12/2024
2696	Declara Desierto el Concurso de Precios 15/2024-Segundo llamado	13/12/2024
2697	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Fuentes Agustina	13/12/2024
2698	Aprueba el Cuadro Tarifario de Promoción en la Vía Pública	13/12/2024
2699	Aprueba la Addenda al contrato suscripto con Montaña Seguridad SRL	13/12/2024
2700	Valida el contrato suscripto bajo modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. López Judith de la Nieves	13/12/2024
2701	Reintegra a la firma Correo Oficial de la RA SA en concepto de pago proporcional del %50 de los servicios de Gas y Agua Potable mes de noviembre	13/12/2024
2702	Reintegra a la trabajadora municipal Karina Soledad Rosatti	13/12/2024
2703	Aprueba el contrato de Comodato de Préstamo de Uso Gratuito con la Comodataria de la Vivienda Transitoria Contenedor Marítimo Sra. Tania Yain Elunei Villanueva	13/12/2024
2704	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Villanueva Tania Yain Elunei	13/12/2024
2705	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Lagos Devora Elizabeth	13/12/2024
2706	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Araneda Alberto Daniel	13/12/2024
2707	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Concha Juan Carlos	13/12/2024
2708	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Cayun Mariana del Carmen	13/12/2024
2709	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Cayunir Sabrina Daniela	13/12/2024

2710	Autoriza Ad Referéndum del Concejo Deliberante la incorporación al presupuesto de Recursos y Egresos año 2024	13/12/2024
2711	Reasume el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal el Intendente Dr. Carlos Saloniti el día 15/12/24	16/12/2024
2712	Designa en comisión de servicio al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti y al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Duran a la ciudad de Chos Malal el día 16 de diciembre de 2024 y regresando el 17/12/24	16/12/2024
2713	Valida la contratación con el Sr. Sepúlveda Juan Sebastián	16/12/2024
2714	Autoriza al Subsecretario de Obras Públicas Arq. Fernando Cormack a hacer uso de su licencia ordinaria anual a partir del 16 de diciembre al 03 de enero del 2025	16/12/2024
2715	Aprueba la contratación con la firma Arias Mateo Ramiro	16/12/2024
2716	Valida la contratación con el Sr. Concha Alejandro Enrique	16/12/2024
2717	Reintegra al Director de Protección Civil Sr. Sebastián O. Torcivia	16/12/2024
2718	Rescinde los contratos suscriptos con la Asociación Vivienda Económica Ave, el Sr. Coliluan Cristian Andrés y Ing. Caldias Flavio	16/12/2024
2719	Designa en comisión al Subsecretario de Deportes Prof. Fernando Méndez, para asistir a la ciudad de Neuquén, saliendo el día 17/12/2024 y regresando el 18/12/2024	16/12/2024
2720	Reintegra al Subsecretario de deportes Prof. Fernando Méndez	16/12/2024
2721	Autoriza a la Subsecretaria de Gobierno e Innovación Sra. María Antonela Tabares a hacer uso de su licencia ordinaria anual desde el 19 de diciembre hasta el día 20 de diciembre	16/12/2024
2722	Abona al EPEN correspondiente al servicio para la sede vecinal del Vamep 36 Viviendas	16/12/2024
2723	Abona al EPEN correspondiente al servicio para la sede vecinal del Barrio Calderón	16/12/2024
2724	Valida la contratación con la Sra. Muñoz Mónica Julia	16/12/2024
2725	Rescinde el contrato suscripto con la Cooperativa de Trabajo Unión de los Andes Patagónicos Limitada	16/12/2024
2726	Promulga Ordenanza Nº 14.958/2024. Sesión Ordinaria Nº 32/24	16/12/2024
2727	Promulga Ordenanza Nº 14.961/2024. Sesión Ordinaria Nº 32/24	16/12/2024
2728	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Soto José Santiago	16/12/2024
2729	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Marín Alan Danilo	16/12/2024
2730	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Leal Luis Damián	16/12/2024
2731	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Kapitulas Nanci Graciela	16/12/2024
2732	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Horn Gabriel Alejandro	16/12/2024
2733	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Guerra Fabián	16/12/2024
2734	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Riffo María Fabiana	16/12/2024

2735	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Molinero Pedro Francisco	16/12/2024
2736	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Pérez Gastón Leandro	16/12/2024
2737	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr.Obreque Eduardo Omar	16/12/2024
2738	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr.Sotelo Jorge Alejandro	16/12/2024
2739	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Rubilar Natanael	16/12/2024
2740	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Carrillo Rayen Alen	16/12/2024
2741	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Huenufil Cristian Daniel	16/12/2024
2742	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Espinosa Elsa Natali	16/12/2024
2743	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Mora Paula Beatriz	16/12/2024
2744	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Pérez Aymara Muriel	16/12/2024
2745	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Bottino Karina Elizabeth	16/12/2024
2746	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Rodríguez Irma Vanesa	16/12/2024
2747	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Cofre Nelson Ivan	16/12/2024
2748	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Mansilla Diego	16/12/2024
2749	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Torino Maximiliano	16/12/2024
2750	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Vera Juan Ángel	16/12/2024
2751	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Suazo Matías Germen	16/12/2024
2752	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Salas José Alejandro	16/12/2024
2753	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. López Cesar Andrés	16/12/2024
2754	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Uribe Bernardo José	16/12/2024
2755	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Molina Alejandro Miguel	16/12/2024
2756	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Grassi Hernán Daniel	16/12/2024
2757	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Grassi Hernán Daniel	16/12/2024

2758	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Guayquil Mario Francisco	16/12/2024
2759	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Manríquez Luis Sebastián	16/12/2024
2760	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Salazar Fernando Gabriel	16/12/2024
2761	Modifica el artículo N 1º del decreto Nº 2540/24 Aprueba el contrato al Sr. Gallardo Gonzalo	16/12/2024
2762	Autoriza ausencia del Coordinador del Organismo de Control Municipal Dr. Saúl Alejandro Castañeda	16/12/2024
2763	Aprueba el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Lucero Rodolfo Cirilo	16/12/2024
2764	Aprueba el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Aguirre Jonathan Ariel	16/12/2024
2765	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Vera Gabriela Mariana	16/12/2024
2766	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Vera Fausto Tomas	16/12/2024
2767	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Vázquez Orlando Sebastián	16/12/2024
2768	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual al trabajador Sr. Valeria Sergio Daniel	16/12/2024
2769	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Valenzuela Carla Denis	16/12/2024
2770	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Trujillo Lucrecia Hebe	16/12/2024
2771	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Escobar Victoria Margarita	16/12/2024
2772	Reasume el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti	18/12/2024
2773	Protocoliza el Convenio de Intercambio entre la Municipalidad y el Sr. Stern Omar Pablo	18/12/2024
2774	Autoriza al Director General de Mantenimiento Sr. Opel Daniel	18/12/2024
2775	Otorga un aporte económico no reintegrable con cargo a rendir al Club Atlético Cumbres	18/12/2024
2776	Deja sin efecto el Decreto Nº 615/2024	18/12/2024
2777	Autoriza la contratación con la Cooperativa de Trabajo Unión de los Andes Patagónicos Limitada	18/12/2024
2778	Autoriza a la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible, Arq. Paula F. Destéfano a hacer uso de su licencia el día 20 de diciembre	18/12/2024
2779	Protocoliza el convenio entre la empresa CHAB DIGITAL y la Municipalidad de San Martín de los Andes	18/12/2024
2780	Reintegra al Secretario del Concejo de Planificación Estratégica Sr. Martín Miguel Rodríguez	18/12/2024
2781	Designa en comisión al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti a la ciudad de Neuquén el día 19 y 20 de diciembre	18/12/2024

2782	Readecua las tarifarias del Servicio de Transporte Urbano de pasajeros.	19/12/2024
2783	Aprueba la contratación con el Sr. Farías Fabian Lázaro	19/12/2024
2784	Adjudica el recorrido Nº 1 de la Licitación Privada Nº 18/24- Aprueba la contratación con el Sr. Martínez Aguirre Francisco- Declara desierto el recorrido Nº 4 de la Licitación Privada Nº 18/24	19/12/2024
2785	Ingresa con retroactividad al programa de Jubilaciones de la Municipalidad a la trabajadora Beatriz Doris Pafian	19/12/2024
2786	Ingresa con retroactividad al programa de Jubilaciones de la Municipalidad al trabajador Lagos Mario Enrique	19/12/2024
2787	Ingresa con retroactividad al programa de Jubilaciones de la Municipalidad al trabajador Colipan Sergio	19/12/2024
2788	Ingresa con retroactividad al programa de Jubilaciones de la Municipalidad al trabajador Pérez Luis Eraldo	19/12/2024
2789	Ingresa con retroactividad al programa de Jubilaciones de la Municipalidad al trabajador Cesio Marcelo Enrique	19/12/2024
2790	Ingresa con retroactividad al programa de Jubilaciones de la Municipalidad al trabajador Dietrich Guillermo Daniel	19/12/2024
2791	Ingresa con retroactividad al programa de Jubilaciones de la Municipalidad a la trabajadora Elizabeth Gladys Palma	19/12/2024
2792	Ingresa con retroactividad al programa de Jubilaciones de la Municipalidad a la trabajadora Quintana Asunciona Margarita	19/12/2024
2793	Valida el contrato al trabajador García Daniel Omar	19/12/2024
2794	Valida el contrato a la trabajadora Sra. Díaz Gabriela Elizabeth	19/12/2024
2795	Valida el contrato a la trabajadora Lavín Ornela Marianel	19/12/2024
2796	Suscribe la addenda que modifica Cláusula Segunda del contrato a plazo Fijo de la trabajadora Vázquez Samanta	19/12/2024
2797	Valida el contrato a la trabajadora Prieto Eluney	19/12/2024
2798	Suscribe la addenda que modifica la Cláusula cuarta del contrato del trabajador Santandrea Mariano	19/12/2024
2799	Suscribe la addenda que modifica la Cláusula cuarta del contrato del trabajador Fuentes Emanuel Andrés	19/12/2024
2800	Suscribe la addenda que modifica la Cláusula cuarta del contrato del trabajador Magliocchetti Pablo Javier	19/12/2024
2801	Suscribe la addenda que modifica la Cláusula cuarta del contrato del trabajador Silberberg Lucio Mariano	19/12/2024
2802	Suscribe la addenda que modifica la Cláusula Segunda del contrato del trabajador Piaggio Bruno Gabriel	19/12/2024
2803	Suscribe la addenda que modifica la Cláusula Segunda del contrato del trabajador Bera Berasategui Maite	19/12/2024
2804	Suscribe la addenda que modifica la Cláusula Segunda del contrato de la trabajadora Almada Agustina	19/12/2024
2805	Instrumenta la acciones del Oficio Nº 757777	19/12/2024
2806	Instrumenta las acciones para el cumplimiento del Oficio Nº 887630	19/12/2024
2807	Autoriza la liquidación del exedente de horas extras del mes de noviembre a la Secretaría de Desarrollo Social	19/12/2024

2808	Acepta la renuncia del trabajador Ferrer Alberto	19/12/2024
2809	Reconoce y abona al servicio de Gas Camuzzi	19/12/2024
2810	Reintegra a la Dra. Angélica Nader	19/12/2024
2811	Reintegra al Asesor Letrado Municipal Dr. Adolfo Hugo Burgenik	20/12/2024
2812	Autoriza la liquidación del excedente de horas extras del mes de noviembre a la Secretaría de Gobierno	20/12/2024
2813	Promulga Ordza N° 14.947/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2814	Promulga Ordza N° 14.948/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2815	Promulga Ordza Nº 14.949/24 Sesión Ordinaria Nº 32/2024	20/12/2024
2816	Promulga Ordza N° 14.950/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2817	Promulga Ordza N° 14.951/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2818	Promulga Ordza Nº 14.952/24 Sesión Ordinaria Nº 32/2024	20/12/2024
2819	Promulga Ordza N° 14.953/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2820	Promulga Ordza N° 14.954/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2821	Promulga Ordza N° 14.955/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2822	Promulga Ordza N° 14.956/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2823	Promulga Ordza N° 14.957/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2824	Promulga Ordza N° 14.959/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2825	Promulga Ordza N° 14.960/24 Sesión Ordinaria N° 32/2024	20/12/2024
2826	Autoriza la comisión a la subsecretaria de Promoción y Fortalecimiento Comunitario Sra. Romina Leiblich, Sr. Sáez Sergio Horacio a la ciudad de Neuquén el día 22/12/24	20/12/2024
2827	Reasume el ejercicio de sus funciones el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti	23/12/2024
2828	Otorga asueto administrativo en el ámbito de la Administración Pública Municipal con motivo de las fiestas de fin de año el día 30/12/24 más los días establecidos en el Decreto Provincial N° 1725/24 que contempla el 23/12 a partir de las 12:00Hs, 24 y31 de diciembre de 2024	23/12/2024
2829	Prueba el texto del acuerdo de pago entre la Municipalidad de San Martín de los Andes t la Sra. Cerda María Elena	23/12/2024
2830	Autoriza a la Sra. Rocío Demateo Secratria de Desarrollo Social a extender su licencia desde el 22/12 hasta el 31/12	23/12/2024
2831	Autoriza la ausencia del Secretario de Gobierno Sr. Federico Vita desde el día 23/12/24 hasta su reincorporación	23/12/2024
2832	Autoriza a la Subsecretaria de Gobierno e Innovación Sra. María Antonela Tabares a hacer uso de su licencia ordinaria anual desde el 23 de diciembre hasta el día 31 de diciembre	23/12/2024
2833	Autorizas a la Sra. Directora General De Hábitat Alejandra De Bonis que hará uso de su licencia anual ordinaria del día 26/12 al 06/01/2025	23/12/2024
2834	Reintegra al Secretario de Gobierno Federico Vita	26/12/2024
2835	Reintegra al Sr. Manuel Carrasco	26/12/2024
2836	Otorga al trabajador Casanova Nicolás en concepto de ayuda Solidaria	26/12/2024
2837	Autoriza la liquidación del excedente de horas extras del mes de noviembre de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos	26/12/2024

2838	Modifica el Artículo Nº 4º del Decreto Municipal Nº 2671/24 de fecha 13/12/24	26/12/2024
2839	Modifica el Artículo Nº 1º del decreto Municipal Nº 2499/24 con fecha 26/11/24	26/12/2024
2840	Adjudica la Licitación Privada Nº 18/24 Aprueba la contratación con el Sr. Martínez Aguirre Francisco	26/12/2024
2841	Otorga un aporte económico no reintegrable con cargo a rendir al Club Comunicaciones	26/12/2024
2842	Modifica las Partidas Presupuestarias del Presupuesto anual 2024.	26/12/2024
2843	Modifica el Artículo Nº 2º del Decreto Nº 2703/24 de fecha 13/12/24	26/12/2024
2844	Autoriza la Extracción de los fondos de Caja Chica Tesorería	26/12/2024
2845	Autoriza la Extracción de los fondos de Caja Chica. Intendencia	26/12/2024
2846	Autoriza la Extracción de los fondos de Caja Chica. Gobierno	26/12/2024
2847	Autoriza la Extracción de los fondos de Caja Chica. Secretaría de Obras Públicas	26/12/2024
2848	Autoriza la Extracción de los fondos de Caja Chica. Secretaría de Desarrollo Social	26/12/2024
2849	Autoriza la Extracción de los fondos de Caja Chica. Dirección Ceremonial y Protocolo	26/12/2024
2850	Aprueba el contrato suscripto con la Sra. Mansilla Sasha Malany	26/12/2024
2851	Autoriza al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Daniel Fernández Consoli, a hacer uso de su licencia ordinaria anual desde el día 27 de Diciembre al 31 de diciembre del 2024 inclusive.	26/12/2024
2852	Autoriza la liquidación del excedente de horas extras el mes de noviembre a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible	26/12/2024
2853	Abona en el marco del programa "Seguridad Vial va a la escuela" al proveedor ASPEN S.A.	26/12/2024
2854	Acepta la renuncia a la trabajadora Casserly Margarita Ana	26/12/2024
2855	Deja sin efecto el Decreto Nº 2650/2024 con fecha del 10/12/24	26/12/2024
2856	Aprueba la contratación con el Sr. Magliocchetti Pablo Javier	26/12/2024
2857	Abona a las personas que se consignan en el anexo I por el mes de diciembre en concepto de ayudas económicas	27/12/2024
2858	Autoriza la liquidación del excedente de horas extras del mes de octubre del trabajador Figueroa Cristian	27/12/2024
2859	Deje sin efecto en Decreto N° 2531/24 de fecha 28/11/24	27/12/2024
2860	Modifica el Artículo Nº 1º del Decreto Nº 2841/24 de fecha 26/12/25	27/12/2024
2861	Reintegra al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Duran	27/12/2024
2862	Aprueba el Acta de Recepción Provisoria y Transferencia del Tramo I "Parque Lineal Pocahullo"	27/12/2024
2863	Aprueba el contrato con el Sr.Ascoli Nicolás Alan	27/12/2024
		•

	DISP	OSICIONES SECRETARIA DE ECONOMIA Y HA	CIENDA
1	1888	Otorgar Licencia Comercial Nº 7919, Sajoux Josefina	10/12/2024
1	1889	Otorgar Licencia Comercial Nº 7920, Silva Andrea De Las Nieves	10/12/2024

1890	Baja Licencia Comercial Nº 7463, Medina Juan E. Y Medina Mauricio A.S Cap I Secc Iv	11/12/2024
1891	Baja Licencia Comercial Nº 7484, Lorefice Matias Jose Manuel	11/12/2024
1892	Baja Licencia Comercial Nº 7503, Dominguez Analia Pamela	11/12/2024
1893	Baja Licencia Comercial Nº 7731, Bante Maria De Los Angeles	11/12/2024
1894	Baja Licencia Comercial Nº 6136, Astete Juan Carlos	11/12/2024
1895	Baja Licencia Comercial Nº 5901, Rodriguez Mirian Wdith	11/12/2024
1896	Otorgar Transferencia Licencia Comercial Nº 1203, Fittipaldi Francisco Javier	11/12/2024
1897	Otorgar Cambio Domicilio Licencia Comercial Nº 7298, Tupone Federico Matias	11/12/2024
1898	Continuidad Licencia Comercial Nº 4897, Yoan Sandro Gerardo	11/12/2024
1899	Continuidad Licencia Comercial Nº 6983, Greco Pedro Guillermo	11/12/2024
1900	Continuidad Licencia Comercial Nº 7287, Pavoni Mauricio Alejandro	11/12/2024
1901	Otorgar Licencia Comercial Nº 7913, Cheuquepan Gerardo David	11/12/2024
1902	Otorgar Licencia Comercial Nº 7918, Aguilera Alejandro Patricio	11/12/2024
1903	Baja Cta Cte Correspondiente A Nomenclatura Catastral A Favor De La Vieja Aldea	11/12/2024
1904	Desgravacion A Favor De Neira Elba	11/12/2024
1905	Plan De Pago Nº 93324, A Favor De Trevisan Angelica Mabel	11/12/2024
1906	Plan De Pago Nº 93330, A Favor De Perna Barreto Sindi Melisa	11/12/2024
1907	Plan De Pago Nº 93317, A Favor De Manqui Eloy Florentino	11/12/2024
1908	Plan De Pago Nº 93342, A Favor De Delorenzi Marcelo Alberto	11/12/2024
1909	Plan De Pago Nº 93358, A Favor De Nuevo Cesar Fabian	11/12/2024
1910	Plan De Pago Nº 93361, A Favor De Salazar San Martin Oscar Renan	11/12/2024
1911	Plan De Pago Nº 93381, A Favor De Rodriguez Mirian Edith	11/12/2024
1912	Plan De Pago Nº 93417, A Favor De Reyes Etelvina Elizabeth	11/12/2024
1913	Plan De Pago Nº 93425, A Favor De Macagno Lara Vanesa	11/12/2024
1914	Plan De Pago Nº 93438, A Favor De Gonzalez Nicolas Abraham	11/12/2024
1915	Plan De Pago Nº 93506, A Favor De Carrazan Analia Romina	11/12/2024
1916	Plan De Pago Nº 93551, A Favor De Crespo Nanci Noemi	11/12/2024
1917	Plan De Pago Nº 93566, A Favor De Baleani Gabriel M.	11/12/2024
1918	Plan De Pago Nº 93576, A Favor De Mathieu Mirco Luis	11/12/2024
1919	Plan De Pago Nº 93577, A Favor De Carrillo Gustavo Adrian	11/12/2024
1920 1921	Plan De Pago Nº 93523, A Favor De Medina Gabriela Alejandra Plan De Pago Nº 93659, A Favor De Minetti Mallea Anselmo	11/12/2024 11/12/2024
1922	Plan De Pago Nº 93673, A Favor De Gonzalez Pannuti Javier Christian	11/12/2024
1923	Plan De Pago Nº 93678, A Favor De Coronado Leonardo Matias	11/12/2024
1924	Baja Licencia Comercial Nº 3465, Hermosilla Teodora	11/12/2024
1925	Plan De Pago Nº 93682, A Favor De Epulef Claudia Edith	11/12/2024
1725	Than be rugo it 55002, A rutor be Epaici Cidudia Editif	11/12/2027

1926	Plan De Pago Nº 93683, A Favor De Yllescas Claudia Mercedes	11/12/2024
1927	Plan De Pago Nº 93702, A Favor De De Ezcurra Matias	11/12/2024
1928	Plan De Pago Nº 93706, A Favor De Nuñez Neri Nicolas	11/12/2024
1929	Plan De Pago Nº 93711, A Favor De Leon Duarte Roberto	11/12/2024
1930	Plan De Pago Nº 93712, A Favor De Barrientos Gladys Alicia	11/12/2024
1931	Plan De Pago Nº 93726, A Favor De Cofre Mora Victor Manuel	11/12/2024
1932	Plan De Pago Nº 93730, A Favor De Ramirez Josefina Salome	11/12/2024
1933	Plan De Pago Nº 93737, A Favor De Barral Maria Fernanda	11/12/2024
1934	Plan De Pago Nº 93736, A Favor De Barral Maria Fernanda	11/12/2024
1935	Plan De Pago Nº 93742 , A Favor De Breno Gustavo Adolfo	11/12/2024
1936	Plan De Pago Nº 93750, A Favor De Curruhuinca Miguel Angel	11/12/2024
1937	Plan De Pago Nº 93761, A Favor De Catalan Daniel Isaias	11/12/2024
1938	Plan De Pago Nº 93768, A Favor De Coletti Jonathan	11/12/2024
1939	Plan De Pago Nº 93769, A Favor De Uribe Joaquin Eduardo	11/12/2024
1940	Plan De Pago Nº 93780, A Favor De Contreras Alfredo Anibal	11/12/2024
1941	Plan De Pago Nº 93782, A Favor De Avila Rayen Alejandro	11/12/2024
1942	Plan De Pago Nº 93784, A Favor De Martinez Gonzalo Amilio Esteban	11/12/2024
1943	Plan De Pago Nº 93786, A Favor De Barrales Martinez Maria Fernanda	11/12/2024
1944	Plan De Pago Nº 93796, A Favor De Bustamante Aurelio Oscar	11/12/2024
1945	Plan De Pago Nº 93801, A Favor De Crespo Irma Natalia	11/12/2024
1946	Plan De Pago Nº 93818, A Favor De Ramirez Eduardo Pablo	11/12/2024
1947	Plan De Pago Nº 93821, A Favor De Coronel Maria Transito	11/12/2024
1948	Plan De Pago Nº 93824, A Favor De Grittini Jorge Luis	11/12/2024
1949	Plan De Pago Nº 93816, A Favor De Carvallo Angel Manuel	11/12/2024
1950	Plan De Pago Nº 93831, A Favor De Faundez Yanet Del Carmen	11/12/2024
1951	Plan De Pago Nº 93835, A Favor De Aloisio Anabella Andrea	11/12/2024
1952	Otorgar Licencia Comercial Nº 7924, Cpc Transporte S.R.L.	16/12/2024
1953	Otorgar Licencia Comercial Nº 7926, Vazquez Ignacio	16/12/2024
1954	Otorgar Licencia Comercial Nº 7925, Godoy Carolina Victoria	16/12/2024
1955	Baja Licencia Comercial Nº 7329, Peirano Cecilia Graciela	16/12/2024
1956	Otorgar Licencia Comercial Nº 7921, Mendonca Paz Maria Ines	16/12/2024
1957	Continuidad Licencia Comercial Nº 6648, Varea Osvaldo	16/12/2024
1958	Continuidad Licencia Comercial Nº 5936, Flores Emilce Mabel	16/12/2024
1959	Otorgar Cambio De Domicilio Licencia Comercial Nº 5000, Wen Mariano Andres	16/12/2024
1960	Continuidad Licencia Comercial Nº 4366, Paletta Mariela Soledad	16/12/2024
1961	Continuidad Licencia Comercial Nº 5073, Peter Paul S.R.L.	16/12/2024
1962	Contiuidad Licencia Comercial Nº 7528, Giordano Guillermo Mario	16/12/2024
1963	Reintegro A Favor De Morales Mariano Pablo	16/12/2024
•		

1964 Reintegro A Favor De Matus Liliana Noemi 16/12/2024 1965 Reintegro A Favor De Iglesias Daniel Raul 16/12/2024 1966 Reintegro A Favor De Iglesias Daniel Raul 16/12/2024 1967 Reintegro A Favor Sur Urban Solutions S.A. 16/12/2024 1968 Reintegro A Favor De Morales Mariano Pablo 16/12/2024 1970 Plan De Pago N° 93548, A Favor De Mancilla Laura Del Carmen 18/12/2024 1971 Plan De Pago N° 93564, A Favor De Gedit S.A. 18/12/2024 1972 Plan De Pago N° 93565, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1973 Plan De Pago N° 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1973 Plan De Pago N° 93675, A Favor De Fernandez Rinaldi 18/12/2024 1974 Plan De Pago N° 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1975 Plan De Pago N° 93730, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1976 Plan De Pago N° 93730, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1977 Plan De Pago N° 93730, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago N° 93734, A Favor De Vagure Maria Edith 18/12/2024 <th></th> <th></th> <th></th>			
1966 Reintegro A Favor De Iglesias Daniel Raul 16/12/2024 1967 Reintegro A Favor Sur Urban Solutions S.A. 16/12/2024 1968 Reintegro A Favor Sur Rodriguez Julio Anibal 16/12/2024 1969 Reintegro A Favor De Morales Mariano Pablo 16/12/2024 1970 Plan De Pago № 93548, A Favor De Mancilla Laura Del Carmen 18/12/2024 1971 Plan De Pago № 93565, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1972 Plan De Pago № 93665, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1973 Plan De Pago № 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1974 Plan De Pago № 93665, A Favor De Fernandez Rinaldi Maximiliano 18/12/2024 1975 Plan De Pago № 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago № 93793, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago № 93719, A Favor De Padecco Francisca Noemi 18/12/2024 1978 Plan De Pago № 93719, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1979 Plan De Pago № 93719, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1980 Plan De Pago № 93850, A Favor De Mena Mariana 18/12/2	1964	Reintegro A Favor De Matus Liliana Noemi	16/12/2024
1967 Reintegro A Favor Sur Urban Solutions S.A. 16/12/2024 1968 Reintegro A Favor Sur Rodriguez Julio Anibal 16/12/2024 1969 Reintegro A Favor De Morales Mariano Pablo 16/12/2024 1970 Plan De Pago Nº 93548, A Favor De Mancilla Laura Del Carmen 18/12/2024 1971 Plan De Pago Nº 93565, A Favor De Gedit S.A. 18/12/2024 1973 Plan De Pago Nº 93665, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1974 Plan De Pago Nº 93675, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1975 Plan De Pago N° 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago N° 93679, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago N° 9379, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago N° 93719, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1977 Plan De Pago N° 93719, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago N° 93719, A Favor De De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1979 Plan De Pago N° 93353, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1980 Plan De Pago N° 93854, A Favor De Maisonnave Cesar Alb	1965	Reintegro A Favor De Iglesias Daniel Raul	16/12/2024
1968 Reintegro A Favor Sur Rodriguez Julio Anibal 16/12/2024 1969 Reintegro A Favor De Morales Mariano Pablo 16/12/2024 1970 Plan De Pago Nº 93548, A Favor De Mancilla Laura Del Carmen 18/12/2024 1971 Plan De Pago Nº 93564, A Favor De Cedit S.A. 18/12/2024 1972 Plan De Pago Nº 93655, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1973 Plan De Pago Nº 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1974 Plan De Pago Nº 93675, A Favor De Fernandez Rinaldi Maximiliano 18/12/2024 1975 Plan De Pago Nº 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago N° 93684, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago N° 93719, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago N° 93719, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1979 Plan De Pago N° 93719, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1979 Plan De Pago N° 93719, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1970 Plan De Pago N° 93779, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1980 Plan De Pago N° 93879, A Favor De Mena Mariana <th>1966</th> <th>Reintegro A Favor De Iglesias Daniel Raul</th> <th>16/12/2024</th>	1966	Reintegro A Favor De Iglesias Daniel Raul	16/12/2024
1969 Reintegro A Favor De Morales Mariano Pablo 16/12/2024 1970 Plan De Pago № 93548, A Favor De Mancilla Laura Del Carmen 18/12/2024 1971 Plan De Pago № 93564, A Favor De Cedit S.A. 18/12/2024 1972 Plan De Pago № 93565, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1973 Plan De Pago № 93665, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1974 Plan De Pago № 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1975 Plan De Pago № 93675, A Favor De Fernandez Rinaldi 18/12/2024 1976 Plan De Pago № 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1977 Plan De Pago № 93703, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago № 93703, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1979 Plan De Pago № 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi 18/12/2024 1979 Plan De Pago № 93727, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago № 93727, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago № 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago № 93829, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago № 93829, A Favor De Deacs Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago № 93829, A Favor De Deacs Elio Fabian 18/12/2024 1985 Plan De Pago № 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia 18/12/2024 1986 Plan De Pago № 93842, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago № 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago № 93849, A Favor De Rosas Maria De Lourdes 18/12/2024 1998 Plan De Pago № 93850, A Favor De Rosas Maria De Lourdes 18/12/2024 1999 Plan De Pago № 93850, A Favor De Rosas Maria De Lourdes 18/12/2024 1990 Plan De Pago № 93850, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1991 Plan De Pago № 93850, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1992 Plan De Pago № 93850, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago № 93950, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago № 93950, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1995 Plan De Pago № 93950, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1996 Plan De Pago № 93950, A Favor De Dena	1967	Reintegro A Favor Sur Urban Solutions S.A.	16/12/2024
1970 Plan De Pago № 93548, A Favor De Mancilla Laura Del Carmen 18/12/2024 1971 Plan De Pago № 93564, A Favor De Cedit S.A. 18/12/2024 1972 Plan De Pago № 93565, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1973 Plan De Pago № 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1974 Plan De Pago № 93665, A Favor De Fernandez Rinaldi 18/12/2024 1975 Plan De Pago № 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago № 93703, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago № 93719, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago № 93733, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago № 93719, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago № 93719, A Favor De Ocfre Victor Manuel 18/12/2024 1979 Plan De Pago № 93373, A Favor De Mana Mariana 18/12/2024 1980 Plan De Pago № 93377, A Favor De Mana Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago № 93829, A Favor De Maria De Lourdes 18/12/2024 1982 Plan De Pago № 93829, A Favor De Marvi Sociedad Simple	1968	Reintegro A Favor Sur Rodriguez Julio Anibal	16/12/2024
1971 Plan De Pago № 93564, A Favor De Cedit S.A. 18/12/2024 1972 Plan De Pago № 93565, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1973 Plan De Pago № 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1974 Plan De Pago № 93675, A Favor De Fernandez Rinaldi Maximilliano 18/12/2024 1975 Plan De Pago № 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago № 93684, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago № 93703, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago № 93719, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1979 Plan De Pago № 93779, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1979 Plan De Pago № 93779, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago № 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1981 Plan De Pago № 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago № 93850, A Favor De De Pago Rula 18/12/2024 1983 Plan De Pago № 93829, A Favor De De Pago Rula 18/12/2024 1984 Plan De Pago № 93832, A Favor De De Pago Rula 18/12/2024 1985 Plan De Pago № 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1986 Plan De Pago № 93842, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago № 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago № 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago № 93848, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago № 93849, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1991 Plan De Pago № 93850, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1992 Plan De Pago № 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles Plan De Pago № 93874, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago № 93875, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago № 93987, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago № 93950, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1996 Plan De Pago № 93951, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1997 Plan De Pago № 93973, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago № 939950, A Favor De Dubai S.A 18	1969	Reintegro A Favor De Morales Mariano Pablo	16/12/2024
1972 Plan De Pago № 93565, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz 18/12/2024 1973 Plan De Pago № 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1974 Plan De Pago № 93675, A Favor De Fernandez Rinaldi 18/12/2024 1975 Plan De Pago № 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago № 93684, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago № 93703, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago № 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi 18/12/2024 1979 Plan De Pago № 93727, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago № 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago № 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago № 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago № 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago № 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago № 93842, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1986 Plan De Pago № 93849, A Favor De Ag	1970	Plan De Pago Nº 93548, A Favor De Mancilla Laura Del Carmen	18/12/2024
1973 Plan De Pago № 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro 18/12/2024 1974 Plan De Pago № 93675, A Favor De Fernandez Rinaldi Maximiliano 18/12/2024 1975 Plan De Pago № 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago № 93684, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago № 93733, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago № 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi 18/12/2024 1979 Plan De Pago № 93779, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago № 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago № 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1982 Plan De Pago № 93829, A Favor De De Dagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago № 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1984 Plan De Pago № 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1985 Plan De Pago № 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1986 Plan De Pago № 93849, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1987 Plan De Pago	1971	Plan De Pago Nº 93564, A Favor De Cedit S.A.	18/12/2024
1974 Plan De Pago Nº 93675, A Favor De Fernandez Rinaldi Maximiliano 18/12/2024 1975 Plan De Pago Nº 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago Nº 93684, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago Nº 93703, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago Nº 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi 18/12/2024 1979 Plan De Pago Nº 93733, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1980 Plan De Pago Nº 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago Nº 93806, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago Nº 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago Nº 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago Nº 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago Nº 93840, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93859, A	1972	Plan De Pago Nº 93565, A Favor De Buchanan Cecilia Beatriz	18/12/2024
Maximiliano Maximiliano 1975 Plan De Pago Nº 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan 18/12/2024 1976 Plan De Pago Nº 93684, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago Nº 93703, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago Nº 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi 18/12/2024 1979 Plan De Pago Nº 93727, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago Nº 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago Nº 93866, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Pozas Ello Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago Nº 93852, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024	1973	Plan De Pago Nº 93665, A Favor De Mendive Andres Alejandro	18/12/2024
1976 Plan De Pago Nº 93684, A Favor De Rodriguez Mirian Edith 18/12/2024 1977 Plan De Pago Nº 93703, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago Nº 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi 18/12/2024 1979 Plan De Pago Nº 93727, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago Nº 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago Nº 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago Nº 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago Nº 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago Nº 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1985 Plan De Pago Nº 93842, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93873, A Favor	1974	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	18/12/2024
1977 Plan De Pago Nº 93703, A Favor De Vives Canaves Juan 18/12/2024 1978 Plan De Pago Nº 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi 18/12/2024 1979 Plan De Pago Nº 93727, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago Nº 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago Nº 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago Nº 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago Nº 93829, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1984 Plan De Pago Nº 93832, A Favor De De Decagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1985 Plan De Pago Nº 93832, A Favor De Decagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1991 <t< th=""><th>1975</th><th>Plan De Pago Nº 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan</th><th>18/12/2024</th></t<>	1975	Plan De Pago Nº 93679, A Favor De Vives Vanaves Juan	18/12/2024
1978 Plan De Pago Nº 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi 18/12/2024 1979 Plan De Pago Nº 93727, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago Nº 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago Nº 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago Nº 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago Nº 93829, A Favor De De Dezas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago Nº 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago Nº 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1989 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Pla	1976	Plan De Pago Nº 93684, A Favor De Rodriguez Mirian Edith	18/12/2024
1979 Plan De Pago № 93727, A Favor De Cofre Victor Manuel 18/12/2024 1980 Plan De Pago № 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago № 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago № 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago № 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago № 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago № 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1986 Plan De Pago № 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago № 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago № 93848, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1989 Plan De Pago № 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago № 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1991 Plan De Pago № 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago № 93981, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago № 93990, A Fa	1977	Plan De Pago Nº 93703, A Favor De Vives Canaves Juan	18/12/2024
1980 Plan De Pago № 93353, A Favor De Mena Mariana 18/12/2024 1981 Plan De Pago № 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago № 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago № 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago № 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago № 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1986 Plan De Pago № 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago № 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago № 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago № 93848, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago № 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1991 Plan De Pago № 93859, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago № 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago № 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago № 93950,	1978	Plan De Pago Nº 93719, A Favor De Pacheco Francisca Noemi	18/12/2024
1981 Plan De Pago Nº 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto 18/12/2024 1982 Plan De Pago Nº 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago Nº 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago Nº 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago Nº 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Rosas Maria De Lourdes 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 9387, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93986, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1995 Plan De Pag	1979	Plan De Pago Nº 93727, A Favor De Cofre Victor Manuel	18/12/2024
1982 Plan De Pago Nº 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel 18/12/2024 1983 Plan De Pago Nº 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago Nº 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago Nº 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93980, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1996 Plan De	1980	Plan De Pago Nº 93353, A Favor De Mena Mariana	18/12/2024
1983 Plan De Pago № 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian 18/12/2024 1984 Plan De Pago № 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago № 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1986 Plan De Pago № 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago № 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago № 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago № 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago № 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago № 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago № 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago № 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago № 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago № 93950, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1996 Plan De Pago № 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago № 93973, A Favor De Mora	1981	Plan De Pago Nº 93779, A Favor De Maisonnave Cesar Alberto	18/12/2024
1984 Plan De Pago Nº 93832, A Favor De Marvi Sociedad Simple 18/12/2024 1985 Plan De Pago Nº 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 1999 Plan De Pag	1982	Plan De Pago Nº 93806, A Favor De Lagos Alejandro Samuel	18/12/2024
1985 Plan De Pago Nº 93842, A Favor De Lerin Cuevas Hortensia Del Carmen 18/12/2024 1986 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 1999 Plan De P	1983	Plan De Pago Nº 93829, A Favor De Pozas Elio Fabian	18/12/2024
Del Carmen 1986 Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1997 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001		, ,	
1987 Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1988 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1997 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor D	1985		
1988 Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes 18/12/2024 1989 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1997 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 2000 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva	1986	Plan De Pago Nº 93850, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes	18/12/2024
1989 Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus 18/12/2024 1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1997 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 2000 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1987	Plan De Pago Nº 93849, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes	18/12/2024
1990 Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores 18/12/2024 1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1997 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 2000 Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1988	Plan De Pago Nº 93848, A Favor De Aguiree Maria De Lourdes	18/12/2024
1991 Plan De Pago Nº 93873, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles 18/12/2024 1992 Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1993 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1997 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 2000 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1989	Plan De Pago Nº 93859, A Favor De Rosas Maria Jesus	18/12/2024
Angeles1992Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin18/12/20241993Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin18/12/20241994Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo18/12/20241995Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina18/12/20241996Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A18/12/20241997Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A18/12/20241998Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa18/12/20241999Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel18/12/20242000Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario18/12/20242001Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas18/12/20242002Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas18/12/2024	1990	Plan De Pago Nº 93864, A Favor De Nader Patricia Dolores	18/12/2024
1993 Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin 18/12/2024 1994 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1997 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 2000 Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1991		18/12/2024
1994 Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo 18/12/2024 1995 Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina 18/12/2024 1996 Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1997 Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A 18/12/2024 1998 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 2000 Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1992	Plan De Pago Nº 93887, A Favor De Galeano Geraldin	18/12/2024
1995Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina18/12/20241996Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A18/12/20241997Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A18/12/20241998Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa18/12/20241999Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel18/12/20242000Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario18/12/20242001Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas18/12/20242002Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas18/12/2024	1993	Plan De Pago Nº 93886, A Favor De Galeano Geraldin	18/12/2024
1996Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A18/12/20241997Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A18/12/20241998Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa18/12/20241999Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel18/12/20242000Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario18/12/20242001Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas18/12/20242002Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas18/12/2024	1994	Plan De Pago Nº 93940, A Favor De Gomez Jorge Eduardo	18/12/2024
1997Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A18/12/20241998Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa18/12/20241999Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel18/12/20242000Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario18/12/20242001Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas18/12/20242002Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas18/12/2024	1995	Plan De Pago Nº 93950, A Favor De Encina Cynthia Carolina	18/12/2024
1998 Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa 18/12/2024 1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 2000 Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1996	Plan De Pago Nº 93952, A Favor De Dubai S.A	18/12/2024
1999 Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel 18/12/2024 2000 Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1997	Plan De Pago Nº 93951, A Favor De Dubai S.A	18/12/2024
2000 Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario 18/12/2024 2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1998	Plan De Pago Nº 93973, A Favor De Mora Clelia Rosa	18/12/2024
2001 Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024 2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	1999	Plan De Pago Nº 93974, A Favor De Cordon Alejandro Manuel	18/12/2024
2002 Plan De Pago Nº 93992, A Favor De La Maleva Sma Sas 18/12/2024	2000	Plan De Pago Nº 93982, A Favor De Panfili Hector Mario	18/12/2024
	2001	Plan De Pago Nº 93990, A Favor De La Maleva Sma Sas	18/12/2024
2003 Plan De Pago Nº 93996, A Favor De Torres Pedro 18/12/2024		·	18/12/2024
	2003	Plan De Pago Nº 93996, A Favor De Torres Pedro	18/12/2024

2004	Plan De Pago Nº 94018, A Favor De De Ariño Lucia Belen	18/12/2024
2005	Plan De Pago Nº 94025, A Favor De Soto Isolina Del Carmen	18/12/2024
2006	Plan De Pago Nº 94028, A Favor De Nobuco Sas	18/12/2024
2007	Plan De Pago Nº 93586, A Favor De Filosofia Patagonia S.A.	18/12/2024
2008	Plan De Pago Nº 93585, A Favor De Filosofia Patagonia S.A.	18/12/2024
2009	Plan De Pago Nº 93584, A Favor De Gomez Saavedra Francisco Andre	18/12/2024
2010	Plan De Pago Nº 93582, A Favor De Rincon Del Sol Srl	18/12/2024
2011	Plan De Pago Nº 93680, A Favor De Medina Martinez Julio Alberto	18/12/2024
2012	Plan De Pago Nº 93687, A Favor De Gendarmeria Nacional	18/12/2024
2013	Plan De Pago Nº 93700, A Favor De De Ezcurra Matias	18/12/2024
2014	Plan De Pago Nº 93699, A Favor De De Ezcurra Matias	18/12/2024
2015	Plan De Pago Nº 93704, A Favor De Barrionuevo Maria De Los Angeles	18/12/2024
2016	Plan De Pago Nº 93718, A Favor De Pacheco Francisca Noemi	18/12/2024
2017	Plan De Pago Nº 93725, A Favor De Cofre Mora Victor Manuel	18/12/2024
2018	Plan De Pago Nº 93354, A Favor De Mena Mariana	18/12/2024
2019	Plan De Pago Nº 93729, A Favor De Marinao Raul Sebastian	18/12/2024
2020	Plan De Pago Nº 93754, A Favor De Davila Enrique Efrain	18/12/2024
2021	Plan De Pago Nº 93762, A Favor De Rivas Gisella Marisol	18/12/2024
2022	Plan De Pago Nº 93802, A Favor De Zuñiga Carolina	18/12/2024
2023	Plan De Pago Nº 93836, A Favor De Aloisio Anabella Andrea	18/12/2024
2024	Plan De Pago Nº 93844, A Favor De Luna Martha Elena	18/12/2024
2025	Plan De Pago Nº 93852, A Favor De Sepulveda Mariela Paola	18/12/2024
2026	Plan De Pago Nº 93861, A Favor De Kawamura Furia Leandro	18/12/2024
2027	Plan De Pago Nº 93865, A Favor De Nader Patricia Dolores	18/12/2024
2028	Plan De Pago Nº 93867, A Favor De Gomez Elisa Ramona	18/12/2024
2029	Otorgar Licencia Comercial Nº 7927, Cortina Juan Ignacio	19/12/2024
2030	Otorgar Ampliacion De Superficie Licencia Comercial Nº 7866, Saem S.A.	20/12/2024
2031	Plan De Pago Nº 93897, A Favor De Zabalza Juan Jesus	20/12/2024
2032	Plan De Pago Nº 93904, A Favor De Leguizamon Tatiana Elizabeth	20/12/2024
2033	Plan De Pago Nº 93912, A Favor De Oliva Sandra Andrea	20/12/2024
2034	Plan De Pago Nº 93928, A Favor De Sanchez Nestor Eusebio	20/12/2024
2035	Plan De Pago Nº 93934, A Favor De Arbert Patricia Ivanna	20/12/2024
2036	Plan De Pago Nº 93966, A Favor De Salazar Viviana Andrea	20/12/2024
2037	Plan De Pago Nº 93970, A Favor De Rodriguez Santiago Lucas	20/12/2024
2038	Plan De Pago Nº 93991, A Favor De Suarez Ademar Teodomiro	20/12/2024
2039	Plan De Pago Nº 94003, A Favor De Rubilar Vasquez Maria Linita	20/12/2024
2040	Plan De Pago Nº 93998, A Favor De Pacheco Andrea Noemi	20/12/2024
2041	Plan De Pago Nº 94001, A Favor De Perez Natalia Silvina	20/12/2024

2042	3 , 1				
2043	Plan De Pago Nº 94017, A Favor De De Ariño Lucia Belen	20/12/2024			
2044	Afectar Unidades A Licencia Comercial Nº 6154, Di Leo Mario Luis Antonio	20/12/2024			
2045	Otorgar Licencia Comercial Nº 7923, Sfeir Leandro Elias	20/12/2024			
2046	Continuidad Licencia Comercial Nº 7266, Pekel Melisa Yael	23/12/2024			
2047	Otorgar Licencia Comercial Nº 7927, Cortina Juan Ignacio	23/12/2024			
2048	Otorgar Licencia Comericla Nº 7930, Lavanorte S.A.	23/12/2024			
2049	Otorgar Licencia Comericla Nº 7929, Stremel Marcela Alejandra	23/12/2024			
2050	Desgravacion A Favor De Arriagada Reyes Anastasio Martin	26/12/2024			
2051	Desgravacion A Favor De Roldan Maria Eugenia	26/12/2024			
2052	Desgravacion A Favor De Cuevas Valdebenito Maria Ester	26/12/2024			
2053	Desgravacion A Favor De Del Rio Jorge Nicolas	26/12/2024			
2054	Desgravacion A Favor De Vazquez Claudia Marisa	26/12/2024			
2055	Desgravacion A Favor De Rinaldi Ana Lidia	26/12/2024			
2056	Continuidad Licencia Comercial Nº 6742, Hanz Schechner Nahuel Marcos	26/12/2024			
2057	Otorgar Licencia Comercial Nº 7928, Cayun Silvina Veronica	26/12/2024			
2058	Plan De Pago Nº 94063, A Favor De Falloni Marcela Alejandra	26/12/2024			
2059	Plan De Pago Nº 94060, A Favor De Tadeo Renato Roberto Bruno 26/				
2060	Plan De Pago Nº 94064, A Favor De Falloni Marcela Alejandra	26/12/2024			
2061	Plan De Pago Nº 94083, A Favor De Parada Dora Beatriz	26/12/2024			
2062	Plan De Pago Nº 94085, A Favor De Hernandez Martin Areil	26/12/2024			
2063	Plan De Pago Nº 93837, A Favor De Baabor Alberto	26/12/2024			
2064	Plan De Pago Nº 93869, A Favor De Zanettin Franco Matias	26/12/2024			
2065	Plan De Pago Nº 93878, A Favor De Carvallo Angel Manuel	26/12/2024			
2066	Plan De Pago Nº 93885, A Favor De Linares Oscar Santiago	26/12/2024			
2067	Plan De Pago Nº 93895, A Favor De Fierro Yamila Edith	26/12/2024			
2068	Plan De Pago Nº 93910, A Favor De Salinas Pablo David	26/12/2024			
2069	Plan De Pago Nº 93903, A Favor De Leguizamon Tatiana Elizabeth	26/12/2024			
2070	Plan De Pago Nº 93927, A Favor De Sanchez Nestor Eusebio	26/12/2024			
2071	Plan De Pago Nº 93935, A Favor De Arbert Patricia Ivanna	26/12/2024			
2072	Plan De Pago Nº 93939, A Favor De Saez Luis	26/12/2024			
2073	Plan De Pago Nº 93954, A Favor De Silvero Cipriano Agustin	26/12/2024			
2074	Plan De Pago Nº 93960, A Favor De Carrillo Isbrand Leopoldo	26/12/2024			
2075	Plan De Pago Nº 93969, A Favor De Bermedo Cesar Daniel	26/12/2024			
2076	Plan De Pago Nº 93988, A Favor De Alvarez Cristian Ariel 26/1				
2077	, , ,				
2078	Plan De Pago Nº 94031, A Favor De Reynoso Juan Cruz 26/12/20				
2079					
2080	Plan De Pago Nº 94056, A Favor De Gonzalez Martin Guadalupe De Los Angeles	26/12/2024			

2081	Plan De Pago Nº 94082, A Favor De Zapata Octavio	26/12/2024
2082	Plan De Pago Nº 94087, A Favor De Nardelli Juan Cruz Javier	26/12/2024
2083	Plan De Pago Nº 94090, A Favor De Mansilla Edith Marisol	26/12/2024
2084	2084 Baja Licencia Comercial Nº 3136, Sivori Carlos Y Biasizzo Marisa S.H	
2085	Baja Licencia Comercial Nº 334, Rivarola Abelardo Emilio	26/12/2024
2086	Baja Licencia Comercial Nº 4789, Linkoswski Dario Fernando	26/12/2024
2087	D87 Baja De Oficio Licencia Comercial Nº 2420, Stordiau Javier Pablo	
2088	Baja Licencia Comercial Nº 6958, Tiemroth Lucia	26/12/2024
2089	Baja Licencia Comercial Nº 5955, Pacheco Carlos Daniel	26/12/2024
2090	Otorgar Licencia Comercial Nº 7931, Miranda Cindy Gabriela	27/12/2024
2091	Otorgar Licencia Comercial Nº 7932, Avila Juan Gabriel	27/12/2024
2092	Dejar Sin Efecto Disposicion Nº 2029/24 Y 2047/24	
2093	Otorgar Licencia Comercial Nº 7927, Cortina Juan Ignacio Según Orza 14910/24	27/12/2024

	DISPOSICIONES SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
588	Visase los planos de Mensura Particular para prescripción adquisitiva de dominio del lote 25,manzana A,parte de la fracción B de la Chacra 14. Propiedad de Amelia Larluz.	18/12/2024			
589	Visase los planos de Mensura Particular y División del lote 11, de la manzana A,parte de la chacra 9 de la Colonia Maipu. Propiedad de Adrián Manuel Montoya.	18/12/2024			
590	Visase los planos de Mensura Particular con fraccionamiento del lote A6 de la fracción N-O de la chacra 28. Propiedad de Maria Agustina Vidal.	18/12/2024			
591	Apruébense los planos de R.H.E de Vivienda Unifamiliar,(Sup.Cub. 105,30m², Sup.Semi Cub, 12,60m²) ubicado en el lote 7,mza C,Chacra 30,Cordones de Chapelco.NC 15-21-072-7098-0000,propiedad del Sr.Di Luca Gustavo Marcelo,según documentación obrante en el Exp. 05000-735/2011.	19/12/2024			
592	Autorícese a la empresa Compañía de Insumos Pátagonicos , titular de la licencia comercial registrada bajo nombre de fantasia " Dublin South Pub ", Licencia comercial 3958/4412, sito en la calle Av. San Martin N°599, con NC 15-20-061-4975-0003, a ocupar el sector de calzada frente a su local, con una terraza sobre calle Av. San Martin y una terraza sobre calle Mariano Moreno, cuyas medidas son 8.00m de largo por 2.00m de ancho, según consta en planos de terraza gastronómica aprobados en foja 43 del Exp:05000-945/2005 a partir del día miércoles 1 de Enero de 2025.	19/12/2024			

593	Apruébense los planos de Demolición de 2 viviendas unifamiliares (Sup.cub.107,46m², Sup semi cub 4,81m²) ubicada en el lote 33 J,Quinta Urbana 33, Centro. NC 15-20-045-1341-0000, propiedad de las Sras./Sr. Zevallos Marta,Almazabal Beatriz Gertrudis,Almazabal Carlos Alberto,Almazabal Gabriela Ruth y Almazabal Alicia,según documentación obrante en el Exp:05000-510/2010. (Antec. 05000-13/1954).	
594	Visase los planos de Mensura Particular de parte del Lote E de la chacra 23 de la Vega Maipú.Colonia Maipú.Propiedad de Lisa Pfiste (2/3) y Gustavo Roberto Pfister (1/3).	19/12/2024
595	Autorícese al Sr.Ian Bruno Reparaz, SubSecretario de Producción, Empleo y Juventud, de la Municipalidad de san Martin de los Andes, Organizador del evento "Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana 2024", a proceder al uso de espacio público Plaza San Martin, para llevar a cabo el desarrollo de distintas actividades referentes a las fiestas Navideñas, a partir del dia 21 de Diciembre hasta el dia 24 de Diciembre de 2024.	
596	Autorícese a la Sra.Rosa Delgado, en su rol de Presidenta de la Junta Vecinal de Chacra 4, contando con acompañamiento de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de San Martin de los Andes, al uso del espacio público playón deportivo en Plaza Juan carlos Fontanive, para el evento "Feria Navideña Chacra 4", para el dia 23 de Diciembre de 2024 en el horario 15:00 a 22:00 hs.	
597	Autorícese al Sr.Cordón Alejandro Manuel, CUIT: 20-24779026-9, titular de la licencia comercial registrada bajo el nombre de fantasia "By The Way", Licencia comercial N°6856, sito en la calle Tte. Coronel Pérez N°830, con NC 15-20-063-3908-0000, a ocupar el sector de la calzada frente a su local, sobre calle Tte. Coronel Perez cuyas medidas son 11.30m de largo por 2.00m de ancho, según consta en planos de terraza gastronómica aprobados a fojas 7,8,9 y 10 del Expt: 05000-652/2021.	
598	Autorícese al Sr. Ian Bruno Reparaz, Subsecretario de Producción , Empleo y Juventud, de la Municipalidad de San Martin de los Andes, coordinador del evento "Feria de Verano- Emprededores", a hacer uso del espacio calla Juan Manuel de Rosas, entre las calles Gral. Roca y call Arturo Illia, para el evento "Feria de Verano - Emprendedores", desde el Viernes 3 de Enero al Domingo 12 de Enero de 2025.	19/12/2024

599	Otórguese el Certificado de Fina de Obra de Vivienda Unifamiliar (Sup.cub. 101,15m² Sup,semi cub. 56,84m²),según contrucciones relevadas en los vistos y considerandos de lapresente, de acuerdo al Acta de Inspecciones N° 987/24,ubicado en el Lote 10,Mz A, Chacra 32, el Portal, NC 15-21-060-8916-0000,poseedor la Dra.Sanchez Natalia Mercedes,según documentación obrante en el Expt N°05000-98/2017.	19/12/2024
600	Apruébense los planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar + Local Comercial + 1 cochera descubiertos (Sup.cub.378,80m² Sup. Semi Cub.15,55m²),ubicado en el lote 56,Mz D,chacra 14,Villa Vega San Martin. NC 15-21- 048-2796-0000,propiedad de Marvi Sociedad Simple, según documentación obrante en el Expt N°05000-316/2022.	20/12/2024
601	Autirícese a la Feria de artesanos de la Plaza San Martin, de San Martin de los Andes, a hacer uso del Espacio Público calle Elías Sapag desde calle Emilio Frei hasta Tte. Cnel. Pérez, desde el 26/12/2024 al 04/01/2025 para el montaje de puestos de Artesanos visitantes.	23/12/2024
602	Apruébense los planos de Demolición de Local comercial (Sup.Cub.130,31m², Sup semi cub. 12,51m²) ubicada en la U.F-01, Lote A-6, Mza-36,Centro. NC 15-20-061-5281-0001, propiedad de los Sres. Ferrari Osvaldo Hugo,Falcioni Albero Federico y Falcioni Guillermo Gustavo., según documentación obrante en el Expt N° 05000-3722/1991.	27/12/2024
603	Apruébense los Planos de Relevamiento de Hecho Existente de Vivienda Unifamiliar (Sup.Cub. 116,74m²), ubicado en el ,Lote 11, Mza G, Chacra 28, Procrear. NC 15-21-066-9478-0000, propiedad de la Sra. Mathey Doret Laura Maria Rosa y Bertolissio Luciano Matias; según documentación obrante en el Expt N° 05000-177/2018.	27/12/2024
604	Revalidese en todos sus términos la Disposición N°568/2014 con fecha 10/11/2014 mediante la cual se aprobaron los Planos de Obra nueva de Vivienda Unifamiliar (Sup.Cub. 72,74 m²) ubicado en el lote 18, Mza S,Chacra 28, NC 15-21-061-6200-0000, Propiedad del Sr. Silva Javier Ricardo, según documentación obrante en el Expt N° 05000-102/2014.	27/12/2024
605	Apruébense Planos de Conforme a Obra de 2 Locales Comerciales (Sup.Cub. 323,77m²) y Vivienda Multifamiliar (4U), (Sup,Cub.15,60m²); ubicado en el Lote F-2, Mza 36, Centro. NC 15-20-061-4580-0000, propiedad de DANESUR S.R.L, según documentación obrante en el Expt N° 05000-621/2001.	27/12/2024

606	Apruébense los Planos de Relevamiento de Hecho Existente de Vivienda Unifamiliar (Sup.Cub. 213,67m² Sup. Semi cub 11,21m²) y Demolición de Deposito (Sup.Cub. 23,75m²), ubicado en el Lote 4, Chacra 8, B° Handel.NC 15-21-059-8415-0000,propiedad de los Sra/Sr. Barrionuevo Maria de los Angeles y Mayda Omar Gustavo, según documentación obrante en el Expt N° 05000-223/2005.	27/12/2024
607	Apruébense los Planos de Conforme a Obra de Galeria Comercial de 14 locales, con Final de Obra, (Sup.Cub. 774,67m² Sup. Semi Cub. 37,49m²) ubicado en el Lote 18-A, Mza Z, Chacra 28. NC 15-21-061-9431-0000, propiedad del Sr. Galan de Mata Marcelo Ariel, según documentación obrante en el Expt N°05000-361/2018.	27/12/2024
608	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vvienda Unifamiliar (Sup.Cub 44,72) ubicado en el Lote 1, Mz 19, Chacra 26, Valle del Chapelco. NC 15-21-066-6763-0000, propiedad de los Sres. Agustoni Miguel y Encina Cynthia Carolina; según documentación obrante en el Expt N°0500- 229/2020.	27/12/2024
609	Apruébense los Planos de Relevamiento de Hecho Existente de Modificación Interna 2 Locales Comerciales (Sup. Cub.225,38m²) ubicado en el Lote B-1-I, Mza 26,centro. NC 15-20-063-6532-0000, propiedad de AGROVAL S.A, según documentación obrante en el Expt N° 05000-3392/1975.	27/12/2024
610	Apruébense los Planos de Relevamiento de Hechos Existente de Antigua Data de Galpón comercial (Sup. Cub.139,23m²) y Vivienda Unifamilar en PA (37,80m²), ubicado en el UF 1, Lote 16, Mza A, Villa Paur. NC 15-20-058-4724-0001, propiedad del Sr. Barros Jorge Guillermo, según documentación obrante en el Expt N°05000-171/1999	27/12/2024
611	Apruébense los Planos de Relevamiento de Hecho Existente de Galpón (deposito/taller) (Sup.Cub. 285,69m² y Sup.Semi Cub. 17,98m²),ubicado en la UF 2,Lote 16, Mza A,Villa Paur.NC 15-20-058-4724-0002,propiedad del Sr. Gomez Hoffmann Construcciones S.R.L; según documentación obrante en el Expt N° 05000-171/1999	27/12/2024
612	Apruébense los Planos de Obra Nueva Ampliación de 2 Oficinas (Sup.Cub.33,87m²) ubicado en el Lote C-05,Mza 3, Centro. NC 15-20-046-03552-0000, propiedad de CENTRO MEDICO DEL SUR S.R.L; según documentación obrante en el Expt N° 05000-200/1995.	27/12/2024

DISPOSICIONES SECRETARIA DE GOBIERNO 236 REINTEGRESE 10 (diez) dias de haberes del mes de noviembre 16/12/2024 2024 a la trabajadora Sabatino, Lorena Julia leg. Nº 2958 237 AUTORICESE la baja del dominio AB-308-BR Marca Renault 18/12/2024 Kangoo y el alta del dominio AE-059-UH marca renault Logan 238 AUTORORICESE la baja de la unidad dominio AB-565-IC 26/12/2024 marca Renault Sandero y el alta de la unidad dominio AA-742-QI Marca Chevrolet Classic 239 Otorguese beca de estudios a los trabajadores detallados según 26/12/2024 corresponda 240 REINTEGRESE 4 (cuatro) dias de haberes del mes de noviembre 26/12/2024 de 2024 al trabajador Muñoz Alfredo Horacio Leg. Nº 66 CONCEDASE a la trabajadora Lagos Devora Leg. Nº 3001 241 26/12/2024 licencia por maternidad con goce de haberes

LICITACIONES





DECRETO 2696/24

San Martín de los Andes,

1 3 DIC 2024

VISTO:

El Expediente Nº 05000-438/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto 24340/2024 se llamó a Concurso de Precios Nº 15/2024 cuya fecha de apertura se realizó el día 29/11/2024 resultando la falta de presentación de ofertas por parte de las 3 (tres) empresas invitadas a cotizar.

Que, por Decreto 2590/2024 se declaró desierto el Concurso de Precios Nº 15/2024 y se autorizó a realizar un segundo llamado con fecha de apertura de sobre el día 09/12/2024, manteniendo el presupuesto oficial que asciende a la suma de pesos diez millones setecientos sesenta mil (\$ 10.760.000) y las condiciones de pagos establecidas en el Art. 21 del Pliego.

Que, con fecha 09/12/2024 se realizó la apertura del Concurso Nº 15/2024-"Segundo llamado", resultando desierto.

Que, por lo expuesto y habiéndose cumplimentado con el Regiamento Municipal de Compras y Contrataciones, de la lectura del Acta de Pre adjudicación surge que la Comisión sugiere declarar desierto el Concurso de Precios Nº 15/2024 - "Segundo llamado", para la compra de un (01) carro para transporte de equinos y autorizar la Compra directa del vehículo objeto del presente Concurso con las mismas condiciones que surgen del pliego licitatorio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, a los efectos indicados debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS 15/2024- SEGUNDO LLAMADO, por el cual se efectuó el llamado para la compra de un (01) carro para transporte de equinos según especificaciones técnicas indicadas en Pliego Licitatorio, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de hasta pesos diez millones setecientos sesenta mil (\$ 10.760.000)

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE a la Secretaria de Obras y Servicios Publicos – Direccion de Guardas Ambientales a efectuar la Compra Directa del carro para transporte de equinos con las mismas condiciones que surgen del pliego licitatorio.

ARTÍCULO 3º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Registrese, comuniquese y archivese.

MP₂C Matías D. Fernández Consoli Secretario de Economia y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes

> *DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. Informese, see donarte: www.incuest.gov.ar * TENES DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA*

SESIÓN ORDINARIA Nº 31

SESIÓN ORDINARIA Nº 31 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDENANZA Nº 14.926 /2024.-PROMULGADA POR DECRETO Nº2675 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el *Decreto D.E.M. Nº* 2452/24, de fecha 19 de noviembre de 2024, dictado *ad referéndum* del Concejo Deliberante, que refiere a la compra directa a la firma **TRANSERVICE S.R.L., CUIT** 30-70944921-0 de 52 metros cúbicos de hormigón , 10 metros cúbicos de piedra 3-6 y de 16 metros cúbicos de relleno destinados a la reparación de paños de hormigón en calles Coronel Pérez y Rudecindo Roca; por un monto de hasta pesos diez millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos quince con 28/100 (\$ 10.536.415,28).-

ORDENANZA Nº 14.927 /2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2676 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una licencia comercial a término, a favor de la **Sra. Jésica LAMBERTUCCI**, DNI 31.778.683, para el rubro "*Alquiler Turístico Temporario de Casas y Departamentos*", bajo el nombre de fantasía "*Las Montañas de SMA*", ubicado en las Unidades Funcionales n° 8 y n° 14 del Lote 33-i, Quinta Urbana 33, nomenclatura catastral 15-20-045-1540-0008/0014.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial "*a término*" autorizada por la presente, tendrá vigencia hasta el 30/11/2025.-

ARTÍCULO 3°.- Durante el plazo establecido en el *Artículo* 2° el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

ARTÍCULO 5º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la <u>Dirección de Rentas</u>, a la <u>Dirección de</u> Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares.-

ARTÍCULO 6°.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Jésica Lambertucci.-

ORDENANZA Nº 14.928 /2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2677 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una licencia comercial a término, a favor del **Sr. Ramiro MIGUEL**, DNI 28.356.713, para el rubro "*Agencia de Viajes y Turismo*", bajo el nombre de fantasía "*RG Turismo*", ubicado en Av. San Martín 1398, oficina 2, nomenclatura catastral 15-20-063-7877-0002.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una licencia comercial a término, a favor del **Sr. Andrés HOLZMANN**, DNI 23.431.882, para el rubro "*Agencia de Viajes y Turismo*", bajo el nombre de fantasía "*Alquimia Expediciones*", ubicado en Av. San Martín 1398, oficina 2, nomenclatura catastral 15-20-063-7877-0002.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que las licencias comerciales "*a término*" autorizadas por la presente, tendrán <u>vigencia hasta el 30/11/2025.-</u>

ARTÍCULO 4°.- Durante el plazo establecido en el *Artículo 3º* el propietario del inmueble y/o los titulares de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 5°.- La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

ARTÍCULO 6º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la <u>Dirección de Rentas</u>, a la <u>Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares.-</u>

ARTÍCULO 7º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a los Sres. Ramiro MIGUEL y Andrés HOLZMANN

ORDENANZA Nº 14.929/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2678 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- CONDÓNANSE los intereses punitorios, compensatorios y de financiación para las deudas constituidas por la *Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble- TCI-* registrada en el inmueble ubicado nomenclatura catastral 15-21-063-1264-0000 y *Patente automotor* del vehículo con dominio AEQ-274, a nombre de la **Sra. Natalia Silvina PEREZ, DNI N° 29.016.553.-**

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la anulación de los certificados de deuda N° 65.222 y N° 58.694 a nombre de la a **Sra. Natalia Silvina PEREZ,** DNI N° 29.016.553 y al desistimiento de las acciones legales iniciadas.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un plan especial de pago en cuotas mensuales y consecutivas, a nombre de la **Sra. Natalia Silvina PEREZ,** DNI N° 29.016.553, por la deudas que mantiene con el Municipio en concepto de *Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble – TCI* y *Patente automotor* del vehículo con dominio AEQ-274, acorde a sus ingresos.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE la exención de los intereses punitorios, compensatorios y de financiación de los planes especiales de pago autorizados en el *Artículo 3* $^{\bullet}$ de la presente.

ARTÍCULO 5°.- La Sra. Natalia Silvina PEREZ, debe presentarse ante el Departamento de Gestión de Cobranzas dentro de los 30 días hábiles, a partir de su notificación, para realizar el plan especial de pago autorizado en el *artículo 3*° de la presente, caso contrario la autorización quedará sin efecto.-

ARTÍCULO 6°.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a las <u>Direcciones de Rentas y al Departamento de</u> Gestión de Cobranzas.-

ARTÍCULO 7º.- ENCOMIÉNDASE al Departamento de Gestión de Cobranzas la notificación de la presente a la Sra. Natalia Silvina PEREZ.

ORDENANZA Nº 14.930/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº 2679 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE, por vía de excepción a la *Ordenanza N*° 3837/00, el consumo de alcohol a personas de 18 años de edad en adelante, en el evento "*Fiesta egresados de la Escuela del Sol*", a llevarse a cabo en el Gimnasio Javier Carriqueo, <u>el día 20 de diciembre de 2024, a partir de las 21.00 horas y hasta las 05.00 horas del día posterior.-</u>

ARTÍCULO 2º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Bromatología realizar:

- a) las inspecciones de riesgos, como condición para la realización de las actividades programadas.
- b) La medición acústica y evalúe la exposición a ruido en las viviendas cercanas al lugar donde se realiza el evento.

ARTÍCULO 3º.- Los organizadores son responsables y deberán dar cumplimiento de la normativa vigente en lo que referido a:

- a) la seguridad y la higiene;
- b) la prohibición de venta de alcohol a menores;
- c) la aptitud de los alimentos que se distribuyan durante el evento;
- d) proporcionar presencia policial acorde a la cantidad de concurrentes, a fin de resguardar la seguridad interior y exterior hasta la finalización del evento;

- e) la presentación previa, ante la Dirección de Bromatología, de los convenios celebrados con los entes intervinientes y el listado de productos a comercializar y;
- f) contratación de un volquete tamaño chico para residuos.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad, por parte de los organizadores, de colocación y exhibición durante el evento, de cartelería que informe la prohibición de conducir bajo efectos del alcohol, tal lo dispuesto mediante *Ordenanza N*• 13.090/20 "Alcohol Cero al volante" y su correspondientes Anexos.

ORDENANZA Nº 14.931/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº 2680 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE, por vía de excepción a la *Ordenanza N*° 3837/00, el consumo de alcohol a personas de 18 años de edad en adelante, en el evento "*Fiesta egresados de la Escuela del Sol*", a llevarse a cabo en el Gimnasio Javier Carriqueo, <u>el día 20 de diciembre de 2024, a partir de las 21.00 horas y hasta las 05.00 horas del día posterior.-</u>

ARTÍCULO 2º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Bromatología realizar:

- c) las inspecciones de riesgos, como condición para la realización de las actividades programadas.
- d) La medición acústica y evalúe la exposición a ruido en las viviendas cercanas al lugar donde se realiza el evento.

ARTÍCULO 3º.- Los organizadores son responsables y deberán dar cumplimiento de la normativa vigente en lo que referido a:

- g) la seguridad y la higiene;
- h) la prohibición de venta de alcohol a menores;
- i) la aptitud de los alimentos que se distribuyan durante el evento;
- j) proporcionar presencia policial acorde a la cantidad de concurrentes, a fin de resguardar la seguridad interior y exterior hasta la finalización del evento;
- k) la presentación previa, ante la Dirección de Bromatología, de los convenios celebrados con los entes intervinientes y el listado de productos a comercializar y;
- 1) contratación de un volquete tamaño chico para residuos.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad, por parte de los organizadores, de colocación y exhibición durante el evento, de cartelería que informe la prohibición de conducir bajo efectos del alcohol, tal lo dispuesto mediante *Ordenanza N*• 13.090/20 "Alcohol Cero al volante" y su correspondientes Anexos.

ORDENANZA Nº 14.932/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2681 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, por vía de excepción a la *Ordenanza Nº 3837/00*, el consumo de alcohol a personas de 18 años de edad en adelante, en el evento "*Fiesta egresados del Colegio FASTA*", a llevarse a cabo en el Gimnasio Javier Carriqueo, <u>el</u>

día 06 de diciembre de 2024, a partir de las 21.00 horas y hasta las 05.00 horas del día posterior.-

ARTÍCULO 2º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Bromatología realizar:

- e) las inspecciones de riesgos, como condición para la realización de las actividades programadas.
- f) La medición acústica y evalúe la exposición a ruido en las viviendas cercanas al lugar donde se realiza el evento.

ARTÍCULO 3º.- Los organizadores son responsables y deberán dar cumplimiento de la normativa vigente en lo que referido a:

- m) la seguridad y la higiene;
- n) la prohibición de venta de alcohol a menores;
- o) la aptitud de los alimentos que se distribuyan durante el evento;
- p) proporcionar presencia policial acorde a la cantidad de concurrentes, a fin de resguardar la seguridad interior y exterior hasta la finalización del evento;
- q) la presentación previa, ante la Dirección de Bromatología, de los convenios celebrados con los entes intervinientes y el listado de productos a comercializar y;
- r) contratación de un volquete tamaño chico para residuos.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad, por parte de los organizadores, de colocación y exhibición durante el evento, de cartelería que informe la prohibición de conducir bajo efectos del alcohol, tal lo dispuesto mediante *Ordenanza N*• 13.090/20 "Alcohol Cero al volante" y su correspondientes Anexos

ORDENANZA Nº 14.933/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2682 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, al Sr. Gonzalo SCHMID, por vía de excepción al *artículo 8º* de la *Ordenanza Nº 9111/11 "Salón de fiestas y eventos"* a realizar el evento del día 25 de diciembre de 2024, en el Salón de Eventos del Hotel Le Village, <u>a</u> partir de las 00.30 horas y hasta las 06.00 horas del mismo día.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE, al Sr. Gonzalo SCHMID, por vía de excepción a la *Ordenanza N*• 3837/00, la venta y consumo de alcohol a personas de 18 años de edad en adelante, en la "*Fiesta Cherry*", a llevarse a cabo en el Gimnasio "Javier Carriqueo", el día 31 de diciembre de 2024, a partir de las 00.30 horas y hasta las 06.00 horas del mismo días.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Bromatología realizar:

- 1. las inspecciones de riesgos, como condición para la realización de las actividades programadas.
- 2. La medición acústica y evalúe la exposición a ruido en las viviendas cercanas al lugar donde se realizan los eventos.

ARTÍCULO 4°.- Los organizadores son responsables y deberán dar cumplimiento de la normativa vigente en lo que referido a:

- s) la seguridad y la higiene;
- t) la prohibición de venta de alcohol a menores;

- u) proporcionar presencia policial acorde a la cantidad de concurrentes, a fin de resguardar la seguridad interior y exterior hasta la finalización del evento;
- v) la presentación previa, ante la Dirección de Bromatología, de los convenios celebrados con los entes intervinientes y el listado de productos a comercializar y;
- w) contratación de un volquete tamaño chico, para residuos que surjan por el evento en el Gimnasio Javier Carriqueo.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad, por parte de los organizadores, de colocación y exhibición durante el evento, de cartelería en la cual se informe la prohibición de conducir bajo efectos del alcohol, tal lo dispuesto mediante *Ordenanza N*• *13.090/20 "Alcohol Cero al volante"* y su correspondientes Anexos.

ORDENANZA Nº 14.934/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2683 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, una superación de FOS – Factor de Ocupación del Suelo de 46,19 m² para la Unidad Funcional n° 35 de la Urbanización Cerrada de Montaña RAITRAI, ubicada en el Lote C1, Chacra 9, nomenclatura catastral 15-21-090-6137-0000.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que, para futuras solicitudes de superación de FOS en la Urbanización Cerrada de Montaña RAITRAI, se deberá presentar y aprobar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental.-

ORDENANZA Nº 14.935/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2684 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTASE la cesión del lote identificado como lote 30 de la Chacra 30, con una superficie de 2.481,45 m², realizada por el Sr. Marcelo Galán de Malta a favor de la Municipalidad de san Martín de los Andes, como compensación por el Espacio Verde Remoto faltante, correspondiente a la Unidad Funcional 16, que se encuentra en el Lote B7 del Lote Agrícola 13, Barrio El Abrojal.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE al Intendente Municipal a suscribir con el Sr. Marcelo Galán de Malta, DNI 14.944.542, un Convenio de Cesión con el fin de materializar lo establecido en el *artículo 1*° de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- CONDICIÓNASE el levantamiento de la caución de la Unidad Funcional 16, que se encuentra en el Lote B7 del Lote Agrícola 13, Barrio El Abrojal a la realización del amojonamiento por parte del Sr. Galán de Malta.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que los gastos de escrituración, a favor del Municipio, del lote cedido estará a cargo del Sr. Marcelo Galán de Malta.-

ARTÍCULO 5°.- DERÓGASE la Ordenanza Nº 14.660/24.-

ORDENANZA Nº 14.936/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2685 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE la exención al pago del ítem "Servicios a la propiedad inmueble no construido" incluida en la Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble TCI, hasta el día 31/12/2025; para la Unidad Funcional n ° 1 del Lote 4, Chacra 29, Manzana H, Barrio Rucahue, nomenclatura catastral 15-21-074-6031-0001, propiedad de la Sra. Melisa **ANTUNEZ.**-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE, que durante el plazo determinado en el *Artículo 1º* de la presente, la propietaria deberá cumplimentar con el material de fachada, tal lo establece el Código de Edificación, ante la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, para la obtención del Final de Obras.-

ARTÍCULO 3º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas y Dirección de Obras Particulares.-

ARTÍCULO 4°.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas, la notificación de la presente a la Sra. Melisa **ANTUNEZ.**-

ORDENANZA Nº 14.937/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2686 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE la continuidad de la prestación del servicio de "taxi" con el vehículo Chevrolet Classic 1.4, año 2014, dominio OKL-707, afectado a la licencia comercial n° 1704, cuyo titular es el Sr. Leandro **GARCÍA**, DNI N° 23.427.019.-

ARTÍCULO 2°.- La autorización otorgada por la presente tiene vigencia hasta el <u>31 de</u> diciembre de <u>2025</u> con carácter de improrrogable, fecha a partir de la cual el titular de la licencia deberá ajustarse a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la <u>Dirección de Tránsito y Transporte</u>

ARTÍCULO 4º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Tránsito y Transporte <u>la</u> notificación de la presente al Sr. Leandro GARCÍA.-

ORDENANZA Nº 14.938/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2687 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, por vía de excepción a la *Ordenanza Nº 11.401/17*, la reserva de estacionamiento vehicular para uso exclusivo del Sr. **Juan Alberto MEDEL** DNI 32.918.874, frente a su domicilio, sito en calle Ragussi Casa nº 172, Barrio Vallejos, según croquis de ubicación que se adjunta a la presente como *Anexo I*.-

ARTÍCULO 2°.- El término de la reserva exclusiva de estacionamiento autorizada por el *artículo 1*° de la presente, está sujeta a la vigencia que indique el Certificado Único de Discapacidad –CUD, tal lo normado por el *artículo 2*° de la *Ordenanza N*° 11.401/17.-

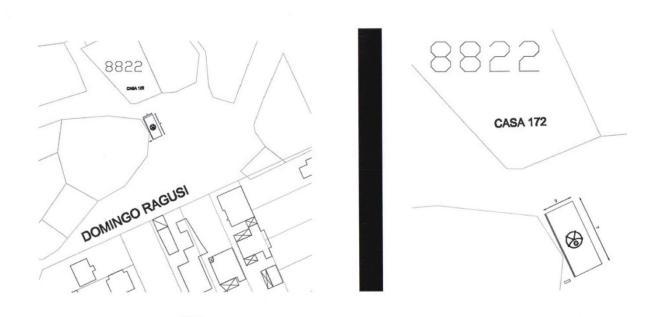
ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, el peticionante, debe solicitar el asesoramiento de la Secretaría de Planificación, Área de Espacios Públicos, la que intervendrá conjuntamente con la Dirección de Tránsito y Transporte, para dar cumplimiento a lo normado por la *Ordenanza Nº 11.401/17 "Reservas Particulares de estacionamiento para personas con discapacidad motriz".-*

ARTÍCULO 4°.- En caso de cambio de domicilio del peticionante o cualquier otra circunstancia que pueda alterar el uso de la reserva, debe ser informado al Área de Espacios Públicos de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, dentro de los 15 días de acontecido.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFIQUESE la presente al Sr. Juan Alberto MEDEL

ANEXO I

ORDENANZA Nº 14.938/24



ORDENANZA Nº 14.939/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2688 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- DESADJUDÍCASE, la titularidad del Lote 65 de la Quinta Urbana 61, Barrio Buenos Aires Chico, nomenclatura catastral 15-20-046-4762-0000; a la Sra. Emelinda del Carmen **MUÑOZ ARANEDA** (fallecida), DNI 17.763.815.-

ARTÍCULO 2º.- ADJUDÍCASE el Lote 65 de la Quinta Urbana 61, Barrio Buenos Aires Chico, nomenclatura catastral 15-20-046-4762-0000; a favor de la Sra. María Gladis **GONZÁLEZ,** DNI 14.692.146.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORÍZASE, al Intendente Municipal a suscribir Boleto de Compraventa del Lote 65 de la Quinta Urbana 61, Barrio Buenos Aires Chico, nomenclatura catastral 15-20-046-4762-0000; a favor de la Sra. María Gladis **GONZÁLEZ**, DNI 14.692.146.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORÍZASE al Intendente Municipal, a suscribir la escritura traslativa de dominio del Lote 65 de la Quinta Urbana 61, Barrio Buenos Aires Chico, nomenclatura catastral 15-20-046-4762-0000; a favor de la Sra. María Gladis **GONZÁLEZ,** DNI 14.692.146.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLÉCESE que los gastos inherentes a la escrituración e inscripción de la transferencia de dominio del lote aludido en el *Artículo 4º*; estará a cargo de la beneficiaria, quien al momento del acto escriturario deberá, exhibir el Libre deuda municipal de tasas, impuestos y contribuciones.-

ARTÍCULO 6°.- ENCOMIÉNDASE al Instituto de Vivienda y Hábitat la notificación de la presente a la Sra. María Gladis **GONZÁLEZ**.-

ARTÍCULO 7º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia al Instituto de Vivienda y Hábitat, a la Dirección Municipal de Catastro y a la Secretaría de Economía y Hacienda.-

ORDENANZA Nº 14.940/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2689 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1°.- SUSTITÚYESE el Artículo 22 del Capítulo V - Tarifas, Título II – TAXIS de la *Ordenanza Nº 4.166/01 (T.O. 2002*) por el siguiente:

"ARTÍCULO 22.- TARIFA: La tarifa para el servicio de taxi queda definida de la siguiente forma:

Bajada de Bandera	A partir del 15/12/2024
Diurna	\$ 1900
Nocturna	\$ 2100

ARTÍCULO 2°.- SUSTITÚYESE el Artículo 23 del Capítulo V - Tarifas, Título II – TAXIS de la Ordenanza N° 4.166/01 (T.O. 2002) por el siguiente:

"ARTÍCULO 23: VALOR DE LA FICHA:

Valor de la ficha	A partir del 15/12/2024
Diurna	\$ 150
Nocturna (de 22:00 hs a 06:00 hs)	\$ 180

ARTÍCULO 3º.- SUSTITÚYESE el último párrafo del Artículo 37 Bis del Capítulo

III. Agencias, Título V- SERVICIO PÚBLICO DE REMIS de la Ordenanza Nº 4.166/01 (T.O. 2002) por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 37 Bis. [...]

*El valor total del viaje se determina de la siguiente forma y conforme a los valores establecidos:

Bajada de Bandera	A partir del 15/12/2024		
Diurna	\$ 1900		
Nocturna	\$ 2100		
Valor de la ficha	A partir del 15/12/2024		
Diurna	\$ 150		

Nocturna (de 22:00 hs)

a 06:00 hs)

Las tarifas a aplicar en las distancias que traspongan el ejido municipal deben ser pactadas con el usuario previa iniciación del viaje.

En el caso de viajes a barrios periféricos (Chacra 28, 30, 32 y Kaleuche), dentro del ejido, se cobrará al usuario un veinte por ciento (20%) menos del monto del viaje."

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad de los licenciatarios de exhibir, de forma permanente y en lugar visible dentro del vehículo afectado a taxi o remis, los datos del chofer, del vehículo, las tarifas autorizadas en la presente y los descuentos correspondientes a los barrios periféricos.

ARTÍCULO 5º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Tránsito y Transporte el control de las tarifas y el estado de mantenimiento de los vehículos afectados al servicio de taxis y remises.-

ARTÍCULO 6º.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.-

\$ 180.-

ARTÍCULO 7º.-DERÓGASE la Ordenanza Nº 14609/24.-

ORDENANZA Nº 14.941/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2690 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- DASE de baja del listado que obra como *Anexo XI* de la *Ordenanza Nº 13.367/21* a la Sra. Sofía del Carmen LARENAS QUIROZ, en su carácter de beneficiaria bajo la modalidad de contrato de usufructo oneroso del lote 184 del Barrio Julio Obeid.-

ARTÍCULO 2º.- INCORPÓRASE, al listado de adjudicatarios consignados en el Anexo IV- Barrio Julio Obeid, de la Ordenanza Nº 13.367/21, a la Sra. Sofía del

Carmen LARENAS QUIROZ, en el marco del *artículo 13* de la ordenanza mencionada, por el siguiente:

184	Sra. Sofía del Carmen LARENAS QUIROZ	19.118.200		15-20-045-9567-0000
-----	--------------------------------------	------------	--	---------------------

ARTÍCULO 3°.- El Instituto de Vivienda y Hábitat deberá realizar el procedimiento establecido por la *Ordenanza N*• 13.367/21 Regularización Dominial Barrios Ladera Curruhuinca – Primera Etapa, para reglar lo normado por la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 4°.- ENCOMIÉNDASE al Instituto de Vivienda y Hábitat la notificación a la Sra. Sofía del Carmen LARENAS QUIROZ.-

ARTÍCULO 5°.- REMÍTASE copia al Instituto de Vivienda y Hábitat, a la Dirección Municipal de Catastro y a la Secretaría de Economía y Hacienda.-

ORDENANZA Nº 14.942/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2691 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE el Artículo 2° de la *Ordenanza n*• 10.709/15 Espectáculos y actividades artísticas en la vía pública por el siguiente:

"ARTÍCULO 2°.- Destinatarios. Están comprendidos en la presente Ordenanza los artistas callejeros entendiendo por tales a los músicos, bailarines, cirqueros, actores, instrumentistas, mimos, titiriteros, estatuas vivientes, payasos, integrantes de coros, elencos teatrales, escritores y artistas visuales.

Se distinguen entre los artistas callejeros los:

Artistas residentes: con tres (3) años de residencia comprobable en la localidad; v

Artistas visitantes: que se encuentren de manera temporal en la localidad. Si certifican tres (3) temporadas consecutivas en la localidad accederán a los mismos beneficios que los artistas residentes."

ARTÍCULO 2º.- INCORPÓRASE como **Artículo 3º bis** a la *Ordenanza nº 10.709/15* el siguiente:

"ARTÍCULO 3° bis.- La Secretaría de Cultura podrá habilitar el uso de nuevos lugares del espacio público para presentaciones de arte callejero durante los meses de enero y febrero, articulando con las áreas técnica municipales la designación de dichos lugares."

ARTÍCULO 3°.- SUSTITÚYESE el inciso "f" del **Artículo 7**° de la *Ordenanza n*• *10.709/15* por el siguiente:

"f) los que antes, durante o después del espectáculo ofrezcan a la venta productos. Solamente se autorizará la venta de soportes musicales, obras literarias, obras de artes visuales y la venta de globos artísticos, siempre y cuando estos productos sean obras de los artistas callejeros y se pongan a la venta una vez finalizadas las presentaciones artísticas, aceptándose como tales la pintura o fotografía in situ, y la lectura o recitación de obras literarias."

ARTÍCULO 4º.- INCORPÓRASE como **Artículo 11** a la *Ordenanza nº 10.709/15* el siguiente:

"ARTÍCULO 11.- Encomiéndese a la Secretaría de Cultura a reglamentar el evento La Noche de las Artes en un plazo de 90 días.-"

ORDENANZA Nº 14.943/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2692 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE la exención definitiva, al pago de *Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble TCI*, a la Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes, en los siguientes inmuebles:

- a) Lote B de la Manzana 23, Nomenclatura catastral 15-20-063-7664-0000,
- b) Lote F de la Chacra 4, Nomenclatura catastral 15-20-050-8468-0000, y;
- c) Lote 12 de Chacra 32, B° Valle Alto.

ARTÍCULO 2º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la <u>Dirección de Rentas.-</u>

ORDENANZA Nº 14.944/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2626 DEL 10/12/2024

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el Acta Acuerdo con la empresa SAEM S.A. protocolizada por *Decreto D.E.M.* N^{\bullet} 2567/24 y que obra como *Anexo I* de la presente.-

ANEXO I

ORDENANZA Nº 14.944/24

ACTA ACUERDO

En la ciudad de San Martín de los Andes, a los VEINTICINCO días 25 del mes de Noviembre de 2024, entre la Municipalidad de san Martín de los Andes, representada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Carlos Javier Darío Saloniti, DNI Nº 25.043.634, con domicilio en Roca y Rosas de la ciudad homónima, en adelante LA MUNICIPALIDAD , por una parte, y la Empresa SAEM S.A., CUIT Nº 30-71562911-5 representada por el presidente de Directorio, Sr. Daniel Alfredo Albi, DNI Nº 16.923.848, con domicilio en, con domicilio en calle Mariano Moreno 701 L2 de la ciudad de San Martín de ios Andes, en ADELANTE LA EMPRESA, convienen celebrar el presente acuerdo en el marco del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en la ciudad de San Martín de los andes, de conformidad a los siguientes ANTECEDENTES:

- 1.- Que mediante Ordenanza Nº 14.379 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar el Sistema Municipal de Estacionamiento Medido y Pago en el Casco Céntrico.
- 2.- Que mediante Decreto N°369/2024 se llama a Licitación Pública N° 05/2024 con apertura de sobres el día 14 de Marzo de 2024;
- 3.- Que mediante Decreto № 0758/2024 se adjudico la Licitación Pública № 05/2024 a la firma SAEM S.A. para la prestación del servicio "SISTEMA INTEGRAL DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO PARA SAN MARTÍN DE LOS ANDES en un todo de acuerdo a la Oferta presentada.
- 4.- Que oportunamente LAS PARTES firmaron ε^{\dagger} Contrato de Prestación de Servicios de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y la Oferta presentada por la Empresa;
- 5.- Que mediante Ordenanza Nº 14.872 -Artículo 1º inciso 1 se fija el valor de la Primera hora de Estacionamiento Medido.
- 6.- Que mediante Ordenanza Nº 14.872 Artículo 1º se establece la franja horaria de funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Medido

- 7.- Que habiendo transcurrido un tiempo desde la implementación se propician modificaciones con las finalizad de facilitar para los vecinos y vecinas de la ciudad el adaptarse a la nueva modalidad de estacionamiento cuya finalidad última es el mejoramiento y seguridad vial en la ciudad;
- 8.- Que no obstante las modificaciones que se proponen deben tener el carácter de provisorias y no afectar la ecuación económica del Contrato teniendo en miras la oferta presentada por la empresa SAEM S.A., la Concesionaria se reserva el derecho de solicitar la revisión de las modificaciones si se demuestra en forma fehaciente el rompimiento de la ecuación económica.
- 9.- Que se acuerda en DOCE (12) meses el plazo del presente acuerdo, pasado este se volverá al esquema original de acuerdo a la oferta presentada.

POR ELLO LAS PARTES

ACUERDAN

PRIMERO: ESTABLECER en PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 741,00) el valor de la Primera hora de estacionamiento en tanto que las horas subsiguientes a la primera hora tendrán una tarifa progresiva de conformidad a lo establecido en el Artículo 1º inciso 1.1.

SEGUNDO: RATIFICAR el sistema de cálculo de estadía establecido en el Artículo 1º Inciso 1.2 como así también el tiempo de cortesía y la bonificación para vehículos radicados en la ciudad de San Martín de los Andes conforme la reglamentación que a tal efecto se dicte.

TERCERO: FIJAR en PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700) la tarifa para contenedores o volquetes por día.

CUARTO: FIJAR en PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800) la tarifa fija mensual – ABONO – para los frentistas en las condiciones establecidas en el Artículo 1º Inciso 2) de la Ordenanza Nº 14.872

QUINTO: ESTABLECER que la actualización del Valor de la primera hora será cada DOS (2) meses y de conformidad al I.P.C. Neuquén, correspondiendo su primera

actualización en fecha 01 de enero de 2025 por parte del Departamento Ejecutivo (IPCN OCTUBRE/NOVIEMBRE), como así también los valores por Volquete por día y Abono Frentistas

SEXTA: ESTABLECER el horario de Estacionamiento Medido en el área delimitada de Lunes a Viernes de 08.00 hs a 18.00hs y los días sábados de 08.00 hs a 13.00 hs.

SÉPTIMA: IMPLEMENTAR la Tarjeta Manual de 1 hora con el valor que se establece para la TERCERA hora de estacionamiento conforme Ordenanza Nº 14872, tiempo estimado de producción 60 días.

OCTAVA: El Presente ACUERDO tendrá una vigencia de DOCE (12) meses a partir del 1/12/2024

En Prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en fecha y lugar antes mencionado.

741 1.140 22.800

ALBI Daniel digitalmente por ALBI Daniel Alfredo
Alfredo
Fecha: 2024.12.02
13:17:58 -03'00'



Firmado digitalmente por SALONITI Carlos Javier Dario Fecha: 2024.12.02 12:48:41 -03'00'

ORDENANZA Nº 14.945/2024 PROMULGADA POR DECRETO Nº2693 DEL 13/12/2024

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el *Convenio* suscripto con la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (A.D.U.S.) para el financiamiento y la ejecución de las obras de infraestructura de servicios esenciales para el *loteo "El Trébol"*, ubicado en el Barrio Kaleuche, que forma parte de la presente como *Anexo I* y fuera protocolizado mediante *Decreto DEM Nº 2571/24.*-

ANEXO I

ORDENANZA Nº 14.945/24

2571/24

CONVENIO

Entre la **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**, representado en este acto por el señor Gobernador Cr. ROLANDO FIGUEROA, DNI Nº20.516.954, la **AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (A.D.U.S.)**, representada en este acto por su Presidente, Cr. OMAR PABLO DIETRICH, D.N.I. Nº17.238.679, con domicilio en la calle Alejandro Aguado Nº2.130, de la Ciudad de Neuquén, en adelante **"LA A.D.U.S."**, y la **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES**, representada por el Sr. Intendente CARLOS SALONITI, titular del D.N.I. Nº25.043.634, con domicilio en calle Roca y Rosas de la localidad de san Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, en adelante **"LA MUNICIPALIDAD"**, acuerdan celebrar el presente Convenio, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones que se exponen a continuación.

Antecedentes:

- i) La Municipalidad de San Martín de los Andes, a través de la presentación realizada por su Sr. Intendente, solicitó a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (A.D.U.S.) el financiamiento de determinadas obras de infraestructura para el Barrio El Trébol, ubicado en la zona del Plano 2 de Kaleuche de dicha localidad, a fin de dotar de servicios públicos a los lotes que allí se adjudicarán a sesenta y cuatro (64) familias.
- ii) La Agencia, mediante Nota remitida por su Sr. Presidente, respondió a dicha solicitud refiriendo que la solicitud de financiamiento resultaba viable aunque sujeta a, por un lado, un acuerdo en la implementación tanto de cantidad de fondos como modalidad de gestión de obra y recupero y, por el otro, a la disponibilidad presupuestaria de las arcas provinciales.
- iii) En relación a la modalidad de financiamiento, la A.D.U.S. ponderó viable que la Municipalidad resultare la contrayente del aporte de financiación y cumpla la función de organismo ejecutor, mientras que la Agencia ocuparía el rol de

organismo financiador, escogiendo al contratista de la obra por cuenta y orden del Municipio o bien aprobando al contratista que eventualmente propusiere la Municipalidad.

iv) El 14 de noviembre de 2024, el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes sancionó la Ordenanza Nº14.905/24 por la que autorizó al Ejecutivo Municipal a llevar adelante las gestiones financieras pertinentes ante el Gobierno de la Provincia del Neuquén con destino exclusivo y excluyente a las obras de los servicios esenciales y de accesibilidad para el loteo "El Trébol", ubicado en el Plano 2 de Kaleuche, afectando como garantía de pagos recursos coparticipables y estableció que previo a la firma del Convenio de Asistencia Financiera, del Departamento Ejecutivo Municipal debía remitirlo al Concejo Deliberante para su análisis y aprobación.

v) La Ley 2460 faculta a la A.D.U.S. a coordinar los distintos fondos a su disposición para el cumplimiento de sus fines y a aplicarlos al financiamiento de las obras según sus características y destinos explícitos (artículo 3, inciso f), así como a concretar planes y/o programas habitacionales con intervención de los gobiernos municipales (artículo 3, inciso j), celebrando convenios y acuerdos con terceros que coadyuven al mejor desarrollo y operatividad de sus funciones (artículo 3 in fine), contando la A.D.U.S. en consecuencia con facultades suficientes para abordar la financiación pretendida por la Municipalidad de San Martín de los Andes a través de un convenio de financiamiento con el Municipio.

Con ello en consideración, las partes acuerdan:

PRIMERA: Bajo el marco normativo indicado y sujeto a la definitiva aprobación de los montos y modalidades de devolución de crédito a ser acordadas y su disponibilidad presupuestaria, la A.D.U.S. procederá a financiar la ejecución de las obras de infraestructura de servicios esenciales para el loteo "El Trébol", ubicado en el Plano 2 de Kaleuche de la localidad de San Martín de los Andes, incluyendo de manera precisa la financiación de las siguientes obras: i) red de

agua; ii) red eléctrica de media y baja tensión; iii) iluminación pública; y iv) trabajos necesarios de caminería para los ítems previos.

SEGUNDA: La Municipalidad de San Martín de los Andes, por su parte, se obliga a participar del proyecto de financiamiento como el organismo ejecutor y obligado al pago del crédito a concedérsele, el cual tendrá como exclusivo destino la ejecución de las obras previstas en el artículo anterior.

TERCERA: En el carácter de organismo ejecutor, la Municipalidad de San Martín de los Andes resultará la contrayente del aporte de financiación y deberá ejecutar la obra por sí o a través de la o las contratistas que la A.D.U.S. aprobare a requerimiento de la Municipalidad o seleccionare por cuenta y orden de aquella.

CUARTA: El monto de la financiación a acordarse, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y de su definitiva aprobación por parte de la A.D.U.S., asciende a la suma estimada de pesos cuatrocientos ochenta y cinco millones (\$485.000.000.-), la cual podrá incrementarse o disminuirse de conformidad al análisis que realice el área técnica del ente financiador y de los presupuestos que se obtuvieren en pos de la concreción del proyecto.

QUINTA: La Municipalidad de San Martín de los Andes restituirá la financiación a acordarse de manera directa a la A.D.U.S. a través del descuento automático de remesas que le correspondieren por coparticipación de la Provincia del Neuquén, en treinta y seis (36) cuotas mensuales y bajo el mecanismo de amortización y actualización que se fuere a pactar en el Convenio de Financiamiento definitivo, contando la Municipalidad con la prerrogativa de pactar con los adjudicatarios de los lotes el modo y condición por la que les cobrará a aquellos, si decidiere hacerlo, el mejoramiento habitacional del Barrio.

SEXTA: A fin de concretar la celebración del Convenio de Financiamiento que permita el inicio de la operatoria de financiamiento y una vez que se cuente con la confirmación del monto exacto al que ascenderá el aporte, así como con las

condiciones en las que la Municipalidad de San Martín de los Andes lo restituirá, el Ejecutivo Municipal deberá obtener la ordenanza del Concejo Deliberante de dicha localidad que lo autorice a la firma del Convenio, en los términos dispuestos en la Ordenanza Nº14.905/24 y que específicamente habilite el descuento automático de los fondos de la coparticipación provincial en favor de la A.D.U.S. y en concepto de restitución de las sumas aportadas con causa en el presente proyecto, en los plazos y modalidades previstas en el futuro Convenio de Financiamiento.

Previa lectura, y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Neuquén, a los 25 días del mes de noviembre de 2.024.-----



ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el *Convenio Compromiso de Cooperación y Financiamiento* suscripto con el Gobierno de la Provincia del Neuquén, en el marco *del Pacto de Gobernanza*, para la obra "Acceso peatonal EPET N° 21"; que forma parte de la presente como Anexo I y fuera protocolizado mediante Decreto DEM N° 2566/24.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, por vía de excepción a la *Ordenanza 6698/06, Reglamento de Compras y Contrataciones,* la contratación directa de la Cooperativa de Trabajo Unión de los Andes Patagónicos Limitada, CUIT 30-71644863-7, por un monto total de pesos noventa y ocho millones quinientos ochenta mil (\$ 98.580.000); para llevar adelante la obra denominada "Acceso peatonal EPET N° 21".

COMUNICACIÓN C.D. Nº 30/24 San Martín de los Andes, 05/12/2024.-

ARTÍCULO 1°.- SU APOYO y ACOMPAÑAMIENTO a los trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Argentina INTA-Agencia de Extensión Rural San Martín de los Andes, ante las medidas que está tomando el gobierno nacional, como es el plan de reducción de personal, entre otras acciones.-

ARTÍCULO 2°.- SOLICITASE al Gobierno Provincial que intervenga ante el Gobierno Nacional,, poniendo en valor el trabajo de todo el personal del INTA, pilar fundamental para el desarrollo del territorio y el impacto positivo que tiene en el acompañamiento a los emprendimientos productivos y al ambiente en general.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Extensión Rural San Martín de los Andes, al Director de la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche (EEA), al Gobernador de la provincia del Neuquén, al Presidente del INTA y a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén para que se expida en el mismo sentido que la presente comunicación.-

DECLARACIÓN C. D. Nº 77/24 San Martín de los Andes, 05/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL el taller de capacitación denominado "*Inclusión en la Comunicación*", organizado por la asociación sindical U.T.HG.R.A Delegación San Martín de los Andes, realizado desde el 7 de octubre al 16 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente a la Sra. Sandra González delegada gremial de San Martín de los Andes y Junín de los Andes; y al Sr. Nelson Rasini, Secretario General U.T.H.G.R.A. San Carlos de Bariloche y delegaciones zona sur.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 248/24 San Martín de los Andes, 05/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- DENIEGASE la solicitud presentada por el Sr. Gonzalo SCHMID de autorización para la realización de dos eventos los días 11 de enero de 2025 y 13 de febrero de 2025 en el inmueble ubicado en el lote 65, Chacra 12- Tierra de Sol, nomenclatura catastral 15-21-049-2424-0000.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente al Sr. Gonzalo SCHMID.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 249/24 San Martín de los Andes, 05/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- DENIÉGASE, la solicitud presentada por la Sra. Sandra Marcela SARSER, apoderada del Complejo Habitacional La Fontaine S.A., de licencia comercial a término para el rubro "Alquiler Departamento Turístico", registrado bajo

trámite n° 10702; a desarrollarse en el Lote 65, Chacra 12, Tierra de Sol, nomenclatura catastral 15-21-049-2424-0000.-

ARTÍCULO 2°.- DENIÉGASE, la solicitud presentada por la Sra. Sandra Marcela SARSER, apoderada del Complejo Habitacional La Fontaine S.A., de licencia comercial a término para el rubro "*Salón de Eventos*", registrado bajo trámite n° 10793; a desarrollarse en el Lote 65, Chacra 12, Tierra de Sol, nomenclatura catastral 15-21-049-2424-0000.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFIQUESE la presente a la Sra. Sandra Marcela SARSER.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 250/24 San Martín de los Andes, 05/12/2024.-

ARTÍCULO 1°.- ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza 3338/99, a AUDIENCIA PÚBLICA nº 02/2025 a celebrarse el día lunes 10 de marzo de 2025, a las 17 hs. en el Salón Intendente Luz María Sapag del Concejo Deliberante, con el fin de tratar el siguiente proyecto:

Expediente 05000-697/2017 s/ Plan de Acción Climática

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCENSE las autoridades para la Audiencia Pública a la que alude la presente, de la siguiente forma:

Presidente: Presidente de la Comisión de Planeamiento Secretario: Secretario de la Comisión de Planeamiento Suplente: Cjal. Miembro de la Comisión de Planeamiento

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la realización de la presente Audiencia Pública, **ESTABLÉCESE** lo siguiente:

- La propuesta a considerar, obrante como *Anexo I* de la presente Resolución, estará a disposición para su consulta en la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante*, a partir del 9 de diciembre de 2024 y hasta el 10 de marzo de de 2025 de lunes a viernes y en el horario de atención al público.
- 2. Las inscripciones para exponer podrán realizarse hasta las 12:00 hs del 10 de marzo de 2025, ante la <u>Mesa de Entradas del Concejo Deliberante</u> o a través del <u>Formulario confeccionado a tal fin, disponible en la página web del Concejo Deliberante</u>.

ARTÍCULO 4°.- Se organiza el Orden del Día de la Audiencia Pública de la siguiente forma:

- a. Lectura de las reglas que rigen a la Audiencia,
- b. presentación del Proyecto y condiciones particulares;
- participaciones según lista.

ARTÍCULO 5º.- Por Presidencia del Concejo Deliberante se arbitrarán los medios para:

- 1. Convocar para que integren el panel junto con las autoridades de la Audiencia a las siguientes personas, instituciones, dependencias municipales o entidades involucradas en el proyecto a tratar, a saber:
 - A la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable
 - A la Dirección General de Gestión Ambiental
 - A la Secretaría de Coordinación del Consejo de Planificación Estratégica (Co.P.E.) y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados
 - A la Subsecretaría de Planificación Participativa y Monitoreo del Plan Estratégico
- 2. Garantizar que durante la Audiencia se disponga del material adecuado (gráfico, audio visual, etc.) para la mejor comprensión del tema a tratar.
- 3. Asegurar que durante la realización de la Audiencia Pública se labre la respectiva acta.
- 4. Asegurar la grabación de la Audiencia.
- 5. Garantizar que quienes, acreditados para tomar parte de la Audiencia en el marco de artículo 12°, efectúen sus presentaciones por escrito en oposición al proyecto obtendrán una devolución por escrito tras la realización de la misma en un plazo no mayor a 60 días corridos.-

ARTÍCULO 6°.- DISPÓNESE, a través del área de Prensa del Concejo Deliberante y de la Dirección General de Comunicación e Información Pública, la publicidad de la presente, como mínimo durante los cinco (5) días siguientes a la convocatoria, reiterándose su difusión los cinco (5) días previos a la realización de la Audiencia.

ARTÍCULO 7°.- ARBÍTRENSE los medios para la INMEDIATA DIFUSIÓN de la presente mediante su publicación en el Boletín Oficial, y por los medios que se estimen pertinentes.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 32

SESIÓN ORDINARIA Nº 32 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDENANZA Nº 14.947/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2813 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el *Convenio* suscripto con la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, mediante el cual se acepta un aporte no reintegrable de pesos treinta y siete millones veintiséis mil (\$37.026.000.-); con destino a la contratación del servicio de traslado de barros cloacales hacia el relleno sanitario GIRSU SUR de Alicurá, que forma parte de la presente como *Anexo I* y fuera protocolizado mediante *Decreto DEM Nº 2570/24.-*

ANEXO I

ORDENANZA Nº 14.947/24

2570/24

CONVENIO

Secretaria de Ambiente; **Med. Vet. Leticia Inés Esteves** – DNI N° 31.456.537, conforme su designación por DECTO-2024-840-E-NEU-GPN, por una parte, en adelante el ESTADO PROVINCIAL, otorga a la Municipalidad de SAN MARTIN DE LOS ANDES, representada en este acto por su intendente **Carlos Javier Darío Saloniti** – DNI N° 25.043.364 en adelante denominado el MUNICIPIO, y este acepta de conformidad un APORTE NO REINTEGRABLE destinado a la contratación del servicio de traslado de barros cloacales de la localidad de San Martín de los Andes al relleno sanitario GIRSU Sur ubicado en Alicurá, y estando en un todo de acuerdo con la documentación respaldatoria y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El monto del Aporte No Reintegrable motivo del presente convenio asciende a la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Veintiséis Mil con 00/100 (\$37.026.000,00).

SEGUNDA: La forma de pago será mediante un único desembolso por el monto total establecido en la clausula PRIMERA. -----

TERCERA: Establézcase la obligatoriedad del MUNICIPIO de realizar ante la Secretaría de Ambiente la rendición del comprobante del gasto efectivamente realizado dentro de los treinta (30) días de realizado el mismo. ------

CUARTA: El MUNICIPIO deberá:

- a) Respecto a la gestión de residuos sólidos urbanos:
- Ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia en la operación de la planta de separación y clasificación existente.
- Llevar a cabo campañas cuyo objeto sea minimizar la generación de Residuos Sólidos Urbanos, a través de la implementación paulatina de la Separación en Origen, la incorporación de puntos verdes/limpios/ecopuntos y/o recolección diferenciada. Para ello se podrán implementar los Programas Provinciales de recuperación de residuos o programas propios. Todo esto, en el transcurso del tiempo, se deberá ver reflejado en una disminución de los residuos que van a disposición final.
- Implementar acciones de difusión destinadas a la comunidad para la toma de conciencia sobre la impostergable necesidad de una adecuada conducta y gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Participación en las Mesas GIRSU.
- b) Respecto a la gestión de barros cloacales:

- Realizar la adecuación del sitio para disposición y tratamiento de barros cloacales, proyecto que cuenta con Licencia Ambiental emitida mediante Resolución Nº 294/2023, tramitada bajo el Expediente Electrónico EX-2022-01798129- -NEU-SADM#SAM, debiendo cumplir con lo declarado en el Plan de Gestión Ambiental y con los requerimientos de la Autoridad de Aplicación, acondicionando e impermeabilizando el suelo con el fin de evitar cualquier tipo de afectación, realizando además las correspondientes obras para la correcta recolección y posterior gestión de los lixiviados generados.
- c) Designar ante la Secretaría de Ambiente un referente ambiental municipal.

SEXTA: El MUNICIPIO asume todas las obligaciones tributarias que deriven del presente convenio. -----

En conocimiento de sus obligaciones y derechos y como prueba de conformidad en lo convenido, las partes intervinientes suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Neuquén, a los 29 días del mes de Noviembre del 2024. -

ORDENANZA Nº 14.948/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2814 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una licencia comercial a término, a favor de la Sra. Fabiana Adriana OBEID, DNI

20.572.341, para el rubro "*Peluquería y Salón de belleza*", bajo el nombre de fantasía "*Terciopelo*", ubicado en el Lote FR.NE, Manzana 21, nomenclatura catastral 15-20-063-9468-0000, calle Perito Moreno N° 1345.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial "*a término*" autorizada por la presente, tendrá <u>vigencia hasta el 30/11/2025.</u>-

ARTÍCULO 3°.- Durante el plazo establecido en el *Artículo* 2° el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

ARTÍCULO 5º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la <u>Dirección de Rentas</u>, a la <u>Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares.-</u>

ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Fabiana A. Obeid.-

ORDENANZA Nº 14.949/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2815 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- CONDÓNANSE los intereses punitorios, compensatorios y de financiación para las deudas constituidas por la *Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble-TCI- y Venta de Tierra*, registrada en el inmueble con nomenclatura catastral 15-21-064-9543-0000, a nombre de la **Sra. María Belén ARAVENA DNI 30.529.686.-**

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un plan especial de pago en cuotas mensuales y consecutivas, a nombre de la **Sra. María Belén Aravena DNI 30.529.686**, por la deudas que mantiene con el Municipio en concepto de *Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble – TCI y Venta de Tierra* acorde a sus ingresos.-

ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE la exención de los intereses punitorios, compensatorios y de financiación de los planes especiales de pago autorizados en el *Artículo 2* $^{\bullet}$ de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- La Sra. María Belén Aravena, debe presentarse ante el Departamento de Gestión de Cobranzas dentro de los 30 días hábiles, a partir de su notificación, para realizar el plan especial de pago autorizado en el *artículo 2*° de la presente, caso contrario la autorización quedará sin efecto.-

ARTÍCULO 5º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a las <u>Direcciones de Rentas y al Departamento de</u> Gestión de Cobranzas.-

ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE al Departamento de Gestión de Cobranzas la notificación de la presente a la Sra. María Belén Aravena.-

ORDENANZA Nº 14.950/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2816 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una licencia comercial a término, a favor del **Sr. Sergio Horacio Claus DNI 27.343.793**, para el rubro "*Agencia de Viajes y Turismo*", ubicado en calle Belgrano n° 721, nomenclatura catastral 15-20-063-6022-0000, B° Centro.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial "*a término*" autorizada por la presente, tendrá <u>vigencia hasta el 30/11/2025.-</u>

ARTÍCULO 3°.- Durante el plazo establecido en el *Artículo* 2° el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

ARTÍCULO 5º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la <u>Dirección de Rentas</u>, a la <u>Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares.-</u>

ARTÍCULO 6°.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente al Sr. Sergio H. Claus.-

ORDENANZA Nº 14.951/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2817 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, por vía de excepción a la *Ordenanza Nº 3837/00*, la venta de alcohol a personas de 18 años de edad en adelante, en el evento "*Fogonearte*", organizado por el Club Embajador de los Andes, a llevarse a cabo en el predio de COTESMA y sede del Club, el día 1° de febrero de 2025, a partir de las 17.00 horas y hasta las 00.00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Bromatología realizar:

- g) las inspecciones de riesgos, como condición para la realización de las actividades programadas.
- h) La medición acústica y evalúe la exposición a ruido en las viviendas cercanas al lugar donde se realiza el evento.

ARTÍCULO 3º.- Los organizadores son responsables y deberán dar cumplimiento de la normativa vigente en lo referido a:

- x) la seguridad y la higiene;
- y) la prohibición de venta de alcohol a menores;
- z) la aptitud de los alimentos que se distribuyan durante el evento;
- aa) proporcionar presencia policial acorde a la cantidad de concurrentes, a fin de resguardar la seguridad interior y exterior hasta la finalización del evento;
- bb) la presentación previa, ante la Dirección de Bromatología, de los convenios celebrados con los entes intervinientes y el listado de productos a comercializar y;
- cc) contratación de un volquete tamaño chico para residuos.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad, por parte de los organizadores, de colocación y exhibición durante el evento, de cartelería que informe la prohibición de conducir bajo efectos del alcohol, tal lo dispuesto mediante *Ordenanza N°* 13.090/20 "Alcohol Cero al volante" y su correspondientes Anexos.

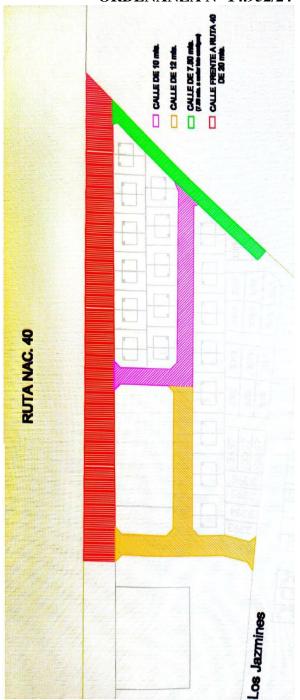
ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE la obligatoriedad, por parte de los organizadores, del pago de la *Tasa por Inspección - Control de Seguridad - Higiene de espectáculos públicos − Diversiones*, establecida en el **Artículo 62, inciso a)** de la **Ordenanza № 14.541/23 Tarifaria Anual 2024**.-

ORDENANZA Nº 14.952/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2818 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, por vía de excepción a la *Ordenanza 44/74*, un ancho de vereda de 1.80 metros (cordón incluido) para las calles a desarrollarse en la subdivisión del Lote 5, Chacra 32, nomenclatura catastral 15-21-063-2794-0000, según el croquis obrante como *Anexo I*.

ANEXO I

ORDENANZA N° 14.952/24



Fernanda Con Camerana

ORDENANZA Nº 14.953/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2819 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, por vía de excepción a la *Ordenanza 3012/1998*, la aprobación de una quinta (5) vivienda, en el lote 8A, de la Chacra 12, B° Vega Central, nomenclatura catastral 15-21-048-2644-0001/0003, propiedad de Analía Laura BERTONE.-

ARTÍCULO 2º.- CONDICIÓNASE, el otorgamiento del certificado Final de Obra, a que en un plazo de dos (2) años, el propietario presente el ajuste del plano de subdivisión en PH, aprobado por Catastro Provincial.-

ORDENANZA Nº 14.954/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2820 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, la *Resolución Normativa Intercultural Nº 02/2024*, que obra como *Anexo I* de la presente.

ARTÍCULO 2°.- SUSTITÚYESE el Artículo 46 de la Ordenanza 94/1984 Código de Faltas, por el siguiente:

"ARTICULO 46": El propietario, tenedor o responsable de animales equinos, bovinos, ovinos, porcinos y caprinos que se movilicen o se encuentren sin custodia o supervisión en espacios públicos o en espacios privados, de propiedad municipal o de particulares que denuncien la existencia de tales animales; será sancionado:

- a) en la primera captura con amonestación;
- b) en la segunda y tercera captura será sancionado con multas de doscientos (200) puntos;
- c) en la cuarta y quinta captura será sancionado con multas de trescientos (300) puntos; y
- d) a partir de la sexta captura será sancionado con multas de cuatrocientos (400) puntos.

En todos los casos deberá afrontar el pago de los gastos indicados en la Ordenanza de Animales Sueltos.

ARTÍCULO 3º.- DERÓGASE el Artículo 2 de la Ordenanza 14.491/2023.-

ANEXO I

ORDENANZA Nº 14.954/24

RESOLUCIÓN NORMATIVA INTERCULTURAL Nº 02/2024

ARTÍCULO 1°.- SUSTITÚYESE el Artículo 16 del Anexo I de la Ordenanza 14.491/2023 Resolución Normativa Intercultural Nº 02/2023, por el siguiente:

"ARTÍCULO 16. Multa. La contravención a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ordenanza será sancionada:

- a) en la primera captura con amonestación;
- b) en la segunda y tercera captura será sancionado con multas de doscientos (200) puntos;
- c) en la cuarta y quinta captura será sancionado con multas de trescientos (300) puntos; y
- d) a partir de la sexta captura será sancionado con multas de cuatrocientos (400) puntos.

En todos los casos deberá afrontar el pago de los gastos ocasionados con carácter previo al retiro del animal.

ORDENANZA Nº 14.955/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2821 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE dos espacios de reserva de estacionamiento vehicular para uso exclusivo de pacientes en tratamiento oncológico, en el sector del paredón ubicado perpendicular al Centro Médico Quirúrgico Roca, en el inmueble sito en calle Mascardi nº 955.-

ARTICULO 2º.- ESTABLÉCESE, que la reserva autorizada en el *artículo 1*°, tendrá una longitud de 2.50 mts de ancho por 7 mts de largo, y será efectiva todos los días las 24 horas, debiendo el Grupo Roca Quirúrgico S.A., instalar la correspondiente cartelería de "reserva de estacionamiento para uso exclusivo de pacientes en tratamiento oncológico".-

ARTICULO 3°.- AUTORÍZASE una reserva de estacionamiento vehicular para uso exclusivo de como *"entrada y salida de ambulancia"*, frente al Centro Médico Quirúrgico Roca, en el inmueble sito en calle Mascardi n° 955.

ARTÍCULO 4º.- Es responsabilidad del Grupo Roca Quirúrgico S.A efectuar la demarcación horizontal y vertical de la "reserva de estacionamiento para uso exclusivo de pacientes en tratamiento oncológico" y "reserva para entrada y salida de ambulancia", autorizadas por la presente, e instalar la correspondiente cartelería, debiendo consignar el día y horarios de vigencia de la misma, así como el número de la

presente Ordenanza. La Institución deberá solicitar el asesoramiento del Área de Espacios Públicos de la Secretaría de Planificación, la que intervendrá conjuntamente con la Dirección de Tránsito y Transporte, para la fiscalización de la misma.-

ARTÍCULO 5º.- En caso de cambio de domicilio o cualquier otra circunstancia que pueda alterar el uso de la reserva, deberá ser informado al Área de Espacios Públicos de la Secretaría de Planificación, dentro de los 15 días de acontecido.-

ARTICULO 6º.- Las reservas autorizadas por la presente es a título gratuito.-

ORDENANZA Nº 14.956/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2822 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, para la Hostería "*Hueney Ruca*", ubicada en el Lote b1, Manzana 57, Área Parque Sur, nomenclatura catastral 15-20-061-3195-0000, la ocupación del retiro de frente sobre calle Tte. Cnel. Pérez, destinado a espacio de estacionamiento de 2 (dos) vehículos, exclusivamente para carga y descarga de equipaje.

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE, que la distancia mínima entre las rampas de acceso vehicular de ingreso/egreso es de 4.15 metros.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIÓNASE, la excepción autorizada, a la presentación de planos de veredas y a la aprobación por parte del Área de Espacios Públicos de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 4°.- DERÓGUESE la Ordenanza Nº 14.821/24.

ORDENANZA Nº 14.957/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2823 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, a la Lic. Prof. Milagros Martínez a restaurar el banco de hormigón situado en la Costanera del Lago Lacar, el que será revestido con piezas de mosaicos realizadas por las estudiantes y la docente del curso de formación 'profesional "Mosaiquismo", perteneciente al Centro de Formación Profesional nº 19 de nuestra ciudad.-

ORDENANZA Nº 14.958/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2726 DEL 16/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE la Homologación de uso "*Hostel*", en Área Parte Sur, Lote 2c, Quinta Urbana 54, Área Parque Sur, nomenclatura catastral 15-20-61-1351-0000, propiedad del Sr. Carlos María **CARRO.**-

ORDENANZA Nº 14.959/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2824 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el *Decreto D.E.M. Nº* **2558/2024**, de fecha 02 de diciembre de 2024, dictado *ad referéndum* del Concejo Deliberante, que refiere la aprobación del pago por el servicio de traslado de material

árido desde la cantera de CONCRETO S.A., hasta el corralón municipal a la firma **SUNSET ENERGY CONNECTION SRL CUIT 30-71867654-4** por el monto total de pesos diecinueve millones quinientos cuarenta y un mil quinientos (\$ 19.541.500).-

ORDENANZA Nº 14.960/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2825 DEL 20/12/2024.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPORASE como Artículo 189 bis a la Ordenanza 94/1984 Código de Faltas, el siguiente:

"ARTICULO 189 bis.- El que circulare con vehículo accionado por motor a combustión interna, o en el que se hallare instalado motor de ese tipo, desprovisto de un aparato o dispositivo silenciador amortiguador de ruidos de gases y/o con el silenciador no original de fábrica y/o con el silenciador deficiente o alterado y/o con salida total o parcialmente directa de los gases de escape y/o en violación a las normas reglamentarias, será sancionado con multa de QUINIENTOS (500) a CINCO MIL (5.000) PUNTOS.

Comprobada la falta se procederá al secuestro del vehículo, decomiso y destrucción del aparato o dispositivo que tuviere instalado."

ARTÍCULO 2°.- INCORPORASE como Artículo 189 ter a la Ordenanza 94/1984 Código de Faltas, el siguiente:

"ARTÍCULO 189 ter: El que circulare con vehículo accionado por motor a combustión interna, o en el que se hallare instalado motor de ese tipo, en el que se hubiere instalado un sistema de corte de administración de energía o de corte de combustible y/o que se hubiere alterado el ajuste del punto del motor para producir explosiones o detonaciones será sancionado con multa de QUINIENTOS (500) a CINCO MIL (5.000) PUNTOS.

Comprobada la falta se procederá al secuestro del vehículo, decomiso y destrucción del sistema de corte de administración de energía o de corte de combustible."

ARTÍCULO 3°.- El Juzgado Administrativo de Faltas no habilitará la restitución del vehículo de que se trate hasta tanto sea informado por la Policía del Neuquén que:

- a) se le ha colocado un aparato o dispositivo silenciador amortiguador de ruidos de gases original o similar;
- b) se ha quitado el sistema de corte de administración de energía o de corte de combustible; o
- c) se ha procedido al ajuste del punto del motor de modo de no producir explosiones o detonaciones.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará esta Ordenanza dentro de los SESENTA (60) días de promulgada.

ARTÍCULO 5°.- Encomiéndase a la DIRECCIÓN GENERAL de Comunicación e Información Pública la amplia difusión a la presente ordenanza por los medios de comunicación locales.

ORDENANZA Nº 14.961/24.-PROMULGADA POR DECRETO Nº 2727 DEL 16/12/2024.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, por vía de excepción a la *Ordenanza 6698/06, Reglamento de Compras y Contrataciones*, la compra directa a la empresa **CORFONE S.A, CUIT 33-56313574-9**, por un monto total de pesos treinta millones quinientos veintiún mil setecientos cuarenta y cinco (\$30.521.745,00); para la adquisición de madera estructural y de revestimiento destinados a la construcción de viviendas de emergencia con destino al Instituto Municipal de Vivienda y Hábitat.

DECLARACIÓN C. D. Nº 78/24 San Martín de los Andes, 12/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado "*Campeonato Patagónico de Salto 2025*", a realizarse los días 17, 18 y 19 de enero de 2025 en el Club de Campo Estancia Los Ñires.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente a la Sra. Laia Evia ROCA.-

DECLARACIÓN C. D. Nº 79/24 San Martín de los Andes, 12/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL las "IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario", organizadas por el Colegio de Abogados y Procuradores, IV Circunscripción Judicial de Neuquén, a realizarse los días 20 y 21 de marzo de 2025, en nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente al Dr. Daniel Enrique Vita, presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén.-

DECLARACIÓN C. D. Nº 80/24 San Martín de los Andes, 12/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL el encuentro multidisciplinario "*Fogonearte*", organizado por el Club Embajador de los Andes, a realizarse el 1º de febrero de 2025, en el predio de COTESMA.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente al Sr. Andrei Trejsvoiakov.-

DECLARACIÓN C. D. Nº 81/24 San Martín de los Andes, 12/12/2024.-

ARTÍCULO 1º.- SU RECONOCIMIENTO a los primeros Concejales Estudiantiles de la Ciudad de San Martín de los Andes, por su participación activa en la práctica democrática, en el marco de la propuesta realizada por este Concejo, mediante la **Resolución CD Nº 323/23**, según el siguiente listado:

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL № 751- 27 DE DICIEMBRE DEL 2024

Mora SWI	CPEM 28
Valentina Brusco ÁLVAREZ	EPET 12
Sara ARAVENA	Consejo Adolescente
Uma SMEDEGAARD	Escuela del Sol
Lorenzo ZURSCHMITTEN CASAS	Colegio San Pablo
Mía GUERRA	EPET 21
Celeste Ailin MARINO	Escuela Integral 3
Amelie SEPÚLVEDA BRASER	CPEM 57
Sergio Gustavo Ismael CURRUHUINCA	CPEM 96
Sofía Aylen CASTRO LASALA	Colegio San Pablo
Aldana Pirén ORTEGA	Consejo Adolescente
Amparo FERNÁNDEZ GAUNA	CPEM 28
Milagros VIVERO	Consejo Adolescente
Luciana RAMBLA	CPEM 13

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE la presente a los interesados mencionados en el Artículo 1° de la presente.-

A partir del mes de septiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión más transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes

www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar.

En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 286). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a Hilda.duran@smandes.gob.ar



Municipalidad de San Martín de los Andes

PROVINCIA DEL NEUQUÉN